


Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2026- 000814 -GACIN-GRINV-20.1

Bogotá D.C., 03 abril de 2026

Señora brigadier general
 YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
 Director de Educación Policial
 Transversal 33 Nro. 47A - 35 Sur, barrio Fátima
 Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión contrato Nro. 80-7-10011-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/03/2026	Hasta	02/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-001271-DIEPO del 22 de enero de 2026, el señor coronel Mauricio Andrés Carrillo Álvarez, Director de Educación Policial (E), comunicó la designación de la ordenación del gasto de la Dirección de Educación Policial como supervisor del contrato al señor intendente Fredy Ricardo Arias Alfonso Jefe Grupo Investigación, Innovación y Tecnología (E) de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01
1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/02/2026 al 03/03/2026, presentado mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-000575-ESTIC del 04/03/2026

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	80-7-10011-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN (1) ASESOR METODOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contratista	RUT URUEÑA SANABRIA	
Representante legal	RUT URUEÑA SANABRIA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	SESENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL (\$62.000.000,00), en moneda legal colombiana.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	SESENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL (\$62.000.000,00), en moneda legal colombiana.	
Plazo de ejecución inicial	diez (10) meses, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/02/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	03/12/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante Correo electrónico No. 027 del 11 marzo 2026 de Asunto: Informe de cumplimiento – Ítem 11 de las especificaciones técnicas mínimas del contrato No. 80-7-10011-26.
- Mediante Correo electrónico No. 028 del 12 marzo 2026 de Asunto: Informe de cumplimiento – Ítem 9 de las especificaciones técnicas mínimas del contrato No. 80-7-10011-26 – Asesoría, orientación y acompañamiento metodológico a trabajos de investigación.
- Mediante Correo electrónico del 13 marzo 2026 de Asunto: Cronograma seguimiento ensayo causa efecto
- Mediante Correo electrónico del 13 marzo 2026 de Asunto: Estructura plantilla de trabajo de grado
- Mediante Correo electrónico No. 029 del 18 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Segunda charla “Píldora Investigativa” – Condición Técnica No. 8
- Mediante Correo electrónico No. 030 del 18 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Entrega de cronograma de seguimiento ensayo causa–efecto – Condición Técnica No. 9
- Mediante Correo electrónico No. 031 del 19 marzo 2026 de Asunto: Respuesta a solicitud de cumplimiento especificación técnica No. 7 – Desarrollo de proyectos de investigación vigencia 2026
- Mediante Correo electrónico No. 033 del 19 marzo 2026 de Asunto: Informe ejecutivo mensual de actividades – Cumplimiento especificación técnica No. 2
- Mediante Correo electrónico del 24 marzo 2026 de Asunto: Tercera Charla píldora investigativa Tecnología cohorte V y VI
- Mediante Correo electrónico del 24 marzo 2026 de Asunto: presentación “Píldora Investigativa”

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Mediante Correo electrónico No. 036 del 27 marzo 2026 de Asunto: Entrega, primer informe de avance – Formulación de proyecto de investigación institucional vigencia 2026 – Especificación 07
- Mediante Correo electrónico No. 037 del 27 marzo 2026 de Asunto: Respuesta de cumplimiento avance – Especificación técnica No. 07
- Mediante Correo electrónico No. 038 del 27 marzo 2026 de Asunto: Informe de cumplimiento – Desarrollo tercera charla “Píldora Investigativa” – Condición técnica No. 8
- Mediante Correo electrónico No. 032 del 29 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Cumplimiento especificación técnica No. 3 – Publicación de producto de nuevo conocimiento
- Mediante Correo electrónico No. 039 del 29 marzo 2026 de Asunto Informe de avance – Cumplimiento especificación técnica No. 4 – Revisión banco de proyectos y estructura de conceptos técnicos
- Mediante Correo electrónico No. 040 del 30 marzo 2026 de Asunto: Informe de reuniones interinstitucionales – Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)
- Mediante Correo electrónico No. 041 del 30 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Proyecto “+Más Bienestar 2026” – Huerta la Abundancia
- Mediante Correo electrónico No. 042 del 30 marzo 2026 de Asunto: Entrega segundo informe mensual de actividades

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	La señora contratista se encuentra adelantando las actividades del contrato, de acuerdo con el acta No. AC-2026-000059-ESTIC del 23/01/2026, mediante la cual se aprobó el cronograma de actividades propuesto por el mismo.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	La señora contratista ha desarrollado las actividades obrando con lealtad y buena fe.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratación de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Dando cumplimiento a la cláusula de aseguramiento, la señora contratista aportó en debida forma la Garantía Única a través de la Póliza No. 62-46-101017089. Con la aprobación de la misma el pasado 03/02/2026, se da por satisfecha esta obligación, garantizando el respaldo del contrato ante la Dirección de Educación Policial."
Responder en los plazos establecidos que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	La señora contratista ha respondido los requerimientos realizados por la Dirección de Educación Policial en los plazos establecidos.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social Integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	La señora contratista aporta las planillas integradas autoliquidación aportes comprobante de pago No. 68342248 de 17/03/2026.
Firmar un acuerdo de confidencialidad a fin de garantizar la idoneidad y nivel de confianza, cuando ingrese a las instalaciones del complejo Policial “Eduardo Santos Castillo” o de cualquier instalación policial o cuando acceda a información sensible de la Policía Nacional en razón de sus funciones.	SI	La señora contratista firmó el formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS, el día 26/01/2026.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Hasta el momento no se han presentado eventos que afecten la ejecución del presente contrato.

Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista aportó la certificación bancaria que permite establecer que dispone de una cuenta bancaria activa.
Restituir a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado la entidad	NO APLICA	No se ha suministrado al contratista elementos por parte de la institución.
Mantener en adecuadas condiciones de orden, aseo e higiene los espacios físicos asignados para la ejecución del contrato, cuando aplique, contribuyendo a la adecuada imagen institucional dentro de las instalaciones policiales.	SI	La señora contratista ha cumplido con la obligación de mantener en adecuadas condiciones de orden, aseo e higiene los espacios físicos asignados para la ejecución del contrato, contribuyendo a la adecuada imagen institucional dentro de las instalaciones policiales.
Cargar la factura o cuenta de cobro en la plataforma SECOP II	SI	La señora contratista Rut Urueña Sanabria, remite cuenta de cobro No. 002 por un valor de seis millones doscientos mil pesos (\$6.200.000) Moneda Legal Colombiana, documento que fue cargado en la plataforma SECOP II.
EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" Capítulo 6 "Sistema de gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo" normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, las cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST, aplicable para todos los empleadores públicos y/o privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales, con cobertura a los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión. Del mismo modo, y de conformidad con la Resolución 666 del 24/04/2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19", el contratista deberá adoptar los protocolos generales y específicos de bioseguridad contemplados por las diferentes autoridades, y contar con los elementos de protección personal para la ejecución del contrato.	SI	La señora contratista adoptó las buenas prácticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de ejecución del presente contrato.
Cuando en desarrollo del contrato se elaboren productos que involucren derechos de propiedad intelectual, el CONTRATISTA, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes, deberá ceder a favor de la Policía Nacional - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes, documentos y demás productos generados. La DIEPO podrá utilizarlos, reproducirlos, difundirlos y divulgarlos indefinidamente, sin que ello genere contraprestación adicional, respetando en todo caso los derechos morales del autor cuando a ello hubiere lugar.	SI	La señora contratista realiza la cesión de derechos mediante documento firmado de fecha 22/02/2026.
En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así: -Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión	SI	La señora contratista adoptó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones y porta los elementos de protección personal de manera preventiva cuando se requiera

Página 5 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.</p> <p>Nota: Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.</p>		
<p>Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual</p> <p>Nota: las obligaciones generales de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL se encuentran en los anexos del estudio previo.</p>	SI	La señora contratista ha cumplido con las demás obligaciones indicadas en el ítem.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
1	<p>Realizar el cronograma con fechas para la ejecución de cada una de las actividades.</p> <p>ENTREGABLE: Cronograma discriminando las fechas para cada uno de los entregables en la periodicidad contratada; actividad que quedará registrada en acta de inicio, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato</p>	SI	El cronograma fue enviado por la señora contratista mediante correo electrónico con número 001 del 26 de enero de 2026, así mismo fue presentado por la contratista en reunión de trabajo llevada a cabo el día 26 de enero de 2026 y precedida por el suscrito jefe del Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología ESTIC, siendo aprobado mediante correo electrónico Nro. 024 / GACIN-GRINV del 26 de enero de 2026, como se evidencia en el acta electrónica AC-2026-000059-ESTIC.
2	<p>Los servicios deberán prestarse de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) y dentro de la jurisdicción de Bogotá, cuando así lo requieran las necesidades de la Escuela, y de manera virtual, mediante el uso de medios tecnológicos y de comunicación, cuando el supervisor del contrato lo determine pertinente. Así mismo, el asesor deberá participar en las reuniones que el Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología de la Escuela considere necesarias, y formar parte del Comité y del Grupo de Investigación de la Unidad (ESTIC-DIEPO).</p> <p>ENTREGABLE: Informe ejecutivo mensual de las actividades adelantadas.</p>	SI	<p>Durante el segundo mes de ejecución del contrato, la señora contratista asistió a la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de atender diversos requerimientos, participar en reuniones y desarrollar actividades contempladas en las especificaciones técnicas, asimismo, prestó sus servicios de manera virtual a través de medios tecnológicos.</p> <p>Entre las actividades realizadas, además de las descritas a continuación y consignadas en el informe mensual Nro. 2 del 30 de marzo 2026, la señora contratista informó la realización de actividades de acompañamiento y revisión de trabajos de posgrado, se evidencia un avance en el cumplimiento de esta especificación técnica, en razón a que durante el periodo reportado se prestaron los servicios de asesoría metodológica de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos investigativos</p>


Página 6 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN	
			<p>de las cohortes V y VI del programa de Tecnología en Gestión de Infraestructuras TIC. Lo anterior se refleja en la revisión y retroalimentación metodológica de proyectos de investigación, la orientación académica brindada a los estudiantes y la participación activa en espacios de acompañamiento institucional, consolidando así un cumplimiento progresivo y pertinente de la obligación contractual.</p> <p>así como la planificación de acciones investigativas y la revisión del repositorio en Drive correspondiente a trabajos de maestría. Asimismo, presento avances mediante Correo electrónico del 13 marzo 2026 de Asunto: Cronograma seguimiento ensayo causa efecto y desarrolló la primera charla denominada píldora investigativa, dirigida a la plana mayor, docentes y estudiantes, realizada en las instalaciones de la Escuela ESTIC.</p> <p>Mediante Correo electrónico No. 033 del 19 marzo 2026 de Asunto: Informe ejecutivo mensual de actividades – Cumplimiento especificación técnica No. 2</p> <p>Mediante Correo electrónico No. 040 del 30 marzo 2026 de Asunto: Informe de reuniones interinstitucionales – Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) con la universidad cooperativa de Colombia, para la articulación académica, investigativa y de cooperación interinstitucional, desarrollada en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Mediante Correo electrónico No. 041 del 30 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Proyecto "+Más Bienestar 2026" – Huerta la Abundancia</p>	
3	Redactar, entregar y publicar un mínimo de dos (2) productos adscritos a la tipología "Generación de Nuevo Conocimiento" de Minciencias, específicamente libros resultados de investigación, capítulos de libro resultado de investigación y/o artículos científicos derivados de procesos investigativos, los cuales se desarrollen durante la vigencia 2026. Estos productos deberán publicarse en editoriales con ISBN o en revistas indexadas cuya categoría no sea	SI	De acuerdo a la información allegada mediante el informe de actividades correspondiente al segundo mes de ejecución de contrato y al correo electrónico Correo electrónico No. 032 del 29 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Cumplimiento especificación técnica No. 3 – Publicación de producto de nuevo conocimiento la señora contratista, remite la carta de aceptación del artículo científico titulado "Between The Classroom And The Algorithm: A Review Of Artificial Intelligence And Teacher Transformation", con el propósito de	




ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
	<p>inferior a Q2 o Q3 a nivel internacional, o A2 o B a nivel nacional.</p> <p>Se deberán publicar en editoriales o revistas indexadas en las cuales no se generen erogaciones (gastos económicos) durante el proceso de elaboración o publicación, salvo que el contratista decida asumir voluntariamente dichos costos.</p> <p>Se deberá realizar entrega de las copias de las obras generadas y publicadas bajo los parámetros anteriormente descritos, o enviar las cartas de aceptación por parte de la revista indexada.</p> <p>ENTREGABLE: Presentar un informe ejecutivo mensual de avance y/o cumplimiento de actividades, incluyendo copias de las obras publicadas o cartas/certificados de aceptación de la publicación, adjuntando el respectivo certificado de cesión de derechos patrimoniales. Finalmente, las obras deberán ser cargadas en el CvLAC y aprobadas en el GrupLAC ESTIC-DIEPO con los criterios de existencia exigidos por Minciencias.</p>		<p>publicación en revista científica indexada categoría Q1.</p> <p>En este sentido, el desarrollo adelantado permite reconocer un cumplimiento parcial significativo; sin embargo, aún se encuentra pendiente la consolidación del segundo producto exigido para el cumplimiento integral de la obligación contractual</p>
4	<p>Generar un mínimo de seis (6) productos clasificados en la tipología "Desarrollo Tecnológico e Innovación", conforme a los lineamientos de Minciencias. Estos productos podrán derivarse de los trabajos de grado, proyectos académicos o investigaciones institucionales desarrolladas en la ESTIC.</p> <p>ENTREGABLE: Presentar un informe ejecutivo mensual que evidencie el avance y/o cumplimiento de las actividades, anexando los soportes y evidencias correspondientes. Adicionalmente, los seis (6) productos deberán ser registrados en el CvLAC del contratista y sometidos a revisión y aprobación en el GrupLAC ESTIC-DIEPO con los criterios de existencia exigidos por Minciencias.</p>	SI	<p>Durante el segundo mes de ejecución del contrato, la señora contratista, llevó a cabo la revisión técnica y metodológica del banco institucional de proyectos, con el propósito de identificar iniciativas susceptibles de consolidarse como productos de desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, informa que se han promovido espacios de articulación académica con la ESMEB, orientados a la unificación de criterios técnicos y al fortalecimiento del desarrollo conjunto de propuestas investigativas.</p> <p>Mediante Correo electrónico No. 039 del 29 marzo 2026 de Asunto Informe de avance – Cumplimiento especificación técnica No. 4 – Revisión banco de proyectos y estructura de conceptos técnicos</p> <p>De manera complementaria, avanzó en la estructuración del concepto técnico que orientará la evaluación integral de los proyectos, favoreciendo su viabilidad, pertinencia científica y eventual registro</p>



ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
			<p>conforme a los lineamientos establecidos por Minciencias.</p> <p>Se evidencia un avance del quince por ciento (15 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, correspondiente a la fase inicial de alistamiento metodológico, revisión estructural y análisis del banco institucional de proyectos de investigación, con el propósito de identificar iniciativas susceptibles de consolidarse como productos de desarrollo tecnológico e innovación. De manera complementaria, se avanzó en la elaboración de una propuesta preliminar de estructura para la emisión de conceptos técnicos, lo cual fortalece los criterios de evaluación y rigurosidad metodológica requeridos para la futura validación de estos productos conforme a los lineamientos de Minciencias.</p>
5	<p>Generar un mínimo de cinco (5) productos adscritos a la tipología "Apropiación Social del Conocimiento" de Minciencias, seleccionados entre los productos reconocidos por dicha tipología, tales como: participación ciudadana en proyectos de CTI, espacios de participación ciudadana, estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI, estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos (impresos, multimedia, virtuales o de audio), talleres creativos, eventos científicos o artísticos, documentos de trabajo, boletines divulgativos, publicaciones editoriales no especializadas, informes técnicos o de investigación, consultorías, desarrollos web, producciones digitales o transmedia, libros de formación, libros de divulgación, manuales o guías especializadas, entre otros procesos de apropiación social del conocimiento reconocidos por Minciencias.</p> <p>ENTREGABLE: Presentar un informe ejecutivo mensual de avance y/o cumplimiento de actividades, anexando las evidencias correspondientes. Además, los cinco (5) productos deben ser cargados en el CvLAC y aprobados en el GrupLAC ESTIC-DIEPO con los criterios de existencia exigidos por Minciencias.</p>	SI	<p>De acuerdo a la información allegada mediante el informe de actividades correspondiente al segundo mes, la señora contratista da a conocer formalmente al Grupo de Investigación de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,</p> <p>La inscripción ante la Revista Ciencia Latina para participar en una ponencia magistral VIP de alcance nacional e internacional, orientada a la divulgación de resultados investigativos bajo el título "Análisis de los delitos cibernéticos en el ámbito de los videojuegos, metaverso y estrategias para mejorar la gestión de incidentes cibernéticos en la Policía Nacional". La ponencia fue sometida a evaluación por pares académicos bajo la modalidad de doble ciego y aprobada para su presentación en el VIII Congreso Internacional Multidisciplinario Ciencia Latina 2026.</p>

Página 9 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN	
6	<p>Generar un mínimo de cuatro (4) productos que contribuyan a la tipología "Formación de recursos humanos" de Minciencias. Estos productos deben estar orientados a trabajos de grado de maestría, trabajos de grado de pregrado, proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I), proyectos de extensión y responsabilidad social en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), apoyo a programas de formación, o acompañamiento y asesorías en la línea temática del programa Ondas, entre otros.</p> <p>ENTREGABLE: Presentar un informe ejecutivo mensual de avance y/o cumplimiento de actividades, anexando los soportes correspondientes. Estos cuatro (04) productos deben estar cargados en el CvLAC y aprobados en el GrupLAC ESTIC-DIEPO con los criterios de existencia exigidos por Minciencias.</p>	SI	<p>Durante el segundo mes de ejecución contractual, el contratista llevó a cabo la revisión, retroalimentación y fortalecimiento metodológico de un producto resultante de la investigación formativa desarrollada por los estudiantes del programa Tecnología en Gestión de Infraestructuras TIC Cohorte V y VI,</p> <p>La actividad ejecutada se encuentra debidamente soportada mediante el correo electrónico de solicitud remitido por el Grupo de Investigación y la respuesta emitida por el contratista a dicha solicitud, como evidencia de ello, a continuación, se relaciona la información:</p> <p>Se evidencia un avance del quince por ciento (15 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, en atención al desarrollo de actividades de revisión técnica y metodológica de proyectos de investigación correspondientes a las cohortes V y VI, así como al acompañamiento brindado en escenarios académicos de fortalecimiento investigativo, incluida la jornada de pre sustentaciones.</p> <p>Estas acciones han contribuido de manera efectiva a la formación de recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la formulación de observaciones especializadas, el fortalecimiento de la coherencia metodológica y la consolidación de insumos orientados al mejoramiento de la calidad académica de los proyectos. No obstante, los productos se encuentran aún en fase de construcción y requieren su posterior finalización, validación y registro.</p>	
7	<p>Asesorar, orientar y desarrollar metodológicamente un mínimo de dos (2) proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 02078 del 1 de septiembre de 2020 "Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia" y al procedimiento "Desarrollar el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación" (1DH-PR-0032), o la normativa vigente. Estos proyectos deberán corresponder a iniciativas aprobadas por la Vicerrectoría</p>	SI	<p>Mediante Correos electrónicos No. 031 del 19 marzo 2026 de Asunto: Respuesta a solicitud de cumplimiento especificación técnica No. 7 – Desarrollo de proyectos de investigación vigencia 2026, Correo electrónico No. 036 del 27 marzo 2026 de Asunto: Entrega, primer informe de avance – Formulación de proyecto de investigación institucional vigencia 2026 – Especificación 07 y correo No. 037 del 27 marzo 2026 de Asunto: Respuesta de cumplimiento avance – Especificación técnica No. 07, se evidencia un avance del veinte por ciento (20 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, teniendo en cuenta que</p>	


Página 10 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN	
	<p>de Investigación, Innovación y Tecnología de la Dirección de Educación Policial (DIEPO) y se deberá atender los lineamientos, requerimientos o ajustes que esta determine.</p> <p>ENTREGABLE: Presentar los informes de avance y/o cumplimientos correspondientes a la formulación, primer informe, segundo informe e informe final de los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación aprobados para la sede multicampus Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por parte de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología para la vigencia 2026. Cada documento deberá ser remitido al supervisor del contrato, siguiendo la estructura establecida para cada tipo de informe.</p>		<p>durante el periodo evaluado se realizó el acompañamiento metodológico a dos proyectos de investigación institucional previamente aprobados, avanzando en la estructuración de componentes esenciales como el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, la justificación, los objetivos, el estado del arte y el marco teórico. Este trabajo ha permitido consolidar la base metodológica de las iniciativas investigativas y fortalecer su articulación con los lineamientos del Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación. No obstante, su culminación depende de etapas posteriores relacionadas con validación institucional, cronogramas, recursos y avales respectivos.</p>	
8	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato, se realizarán mínimo cinco (5) charlas o capacitaciones dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos de la sede multicampus Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Estas capacitaciones cubrirán temas específicos sobre cómo realizar un trabajo de grado, incluyendo normas APA, introducción, problema de investigación, justificación, formulación de objetivos generales y específicos, estado del arte, marco de referencia (teórico, conceptual, histórico, legal), diseño metodológico (selección de métodos de investigación, muestra y muestreo, instrumentos de recopilación de datos), procesamiento y análisis de datos, validación y confiabilidad, resultados de la investigación (hallazgos y conclusiones, datos y evidencia, interpretación, relevancia, limitaciones y consideraciones), y presentación y discusión (interpretación de los resultados, comparación con la literatura existente, apoyo a las hipótesis o preguntas de investigación, consideraciones de las limitaciones, implementación y relevancia, sugerencias para investigaciones futuras, conclusión general), entre otros.</p>	SI	<p>Mediante Correo electrónico No. 029 del 18 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Segunda charla “Píldora Investigativa” – Condición Técnica No. 8</p> <p>Mediante Correo electrónico No. 038 del 27 marzo 2026 de Asunto: Informe de cumplimiento – Desarrollo tercera charla “Píldora Investigativa” – Condición técnica No. 8</p> <p>Se evidencia un avance del treinta por ciento (30 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, como resultado de la ejecución satisfactoria de actividades de formación investigativa dirigidas a estudiantes de las cohortes V y VI, mediante el desarrollo de las charlas académicas “Píldora Investigativa”, orientadas a la construcción del problema investigativo y al diseño metodológico. Estas jornadas permitieron fortalecer competencias investigativas fundamentales, promover la apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas, y dar continuidad al proceso formativo institucional. Como soporte del cumplimiento parcial alcanzado, se cuenta con planillas de asistencia, registros fotográficos y material de apoyo académico debidamente organizado.</p>	



ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
	<p>El propósito de estas charlas y capacitaciones es proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para realizar investigaciones formativas de alta calidad, fomentando una cultura investigativa sólida y mejorando la calidad de los trabajos de grado.</p> <p>ENTREGABLE: Durante el primer mes del contrato, se deberá elaborar un cronograma de actividades orientado a desarrollar un trabajo de grado. Este cronograma debe ser aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>Presentar un informe ejecutivo mensual de las actividades y temas tratados, incluyendo las planillas de asistencia de los funcionarios impactados.</p>		
9	<p>Asesorar, orientar y acompañar el desarrollo metodológico de los trabajos de grado de investigación que desarrolla el personal de estudiantes de los diferentes programas académicos ofertados por la sede multicampus Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y metodológicos.</p> <p>ENTREGABLE: Informe ejecutivo mensual de los avances y resultados obtenidos, cuyo cronograma deberá ser avalado por el supervisor del contrato.</p>	SI	<p>Durante el segundo mes de ejecución contractual, la contratista llevó a cabo la revisión, retroalimentación Mediante Correos electrónicos No. 028 del 12 marzo 2026 de Asunto: Informe de cumplimiento – Ítem 9 de las especificaciones técnicas mínimas del contrato No. 80-7-10011-26 – Asesoría, orientación y acompañamiento metodológico a trabajos de investigación y correo No. 030 del 18 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Entrega de cronograma de seguimiento ensayo causa–efecto – Condición Técnica No. 9</p> <p>Se evidencia un avance del treinta por ciento (30 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, sustentado en la adecuación y ajuste de la plantilla académica para la estructuración de los trabajos de investigación de los programas de Tecnología y Maestría de la ESTIC. Este insumo metodológico constituye una herramienta orientadora para la construcción sistemática de los trabajos de grado, al incorporar componentes esenciales como formulación del problema, objetivos, estado del arte, marco teórico, diseño metodológico, análisis de resultados y conclusiones, en armonía con los lineamientos institucionales y las normas APA vigentes. En consecuencia, se observa un avance relevante en la orientación metodológica de los procesos formativos, quedando pendiente la continuidad del</p>



ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
			acompañamiento y la consolidación de los resultados derivados de los trabajos en desarrollo.
10	<p>Asistir, participar u organizar un mínimo de dos (2) eventos de investigación en los cuales se realicen procesos académicos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los que participe el personal del Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología, semilleros o personal administrativo de este centro docente, con el propósito de divulgar los resultados de investigación.</p> <p>ENTREGABLE: Informe ejecutivo mensual de la planeación, avances y/o resultados obtenidos.</p>	SI	<p>Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista ha avanzado en la revisión técnica y académica del Plan Anual de Educación (PAE) de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC).</p> <p>Se evidencia un avance del quince por ciento (15 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, correspondiente a la fase de planeación, articulación y estructuración preliminar de actividades orientadas a la divulgación de resultados en Ciencia, Tecnología e Innovación. En este marco, se adelantó la organización inicial de un evento académico institucional para la socialización de proyectos investigativos, así como reuniones interinstitucionales con la Universidad Cooperativa de Colombia, en las cuales se establecieron compromisos de cooperación en investigación, producción académica, formulación de proyectos conjuntos y participación en eventos científicos. Estas acciones constituyen un insumo estratégico para la consolidación de escenarios de divulgación y fortalecimiento de la investigación aplicada en la ESTIC.</p>
11	<p>Liderar la organización, orientación y/o corrección de los concursos de ensayos que convoque la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología de la Dirección de Educación Policial, o el Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología de la Sede Multicampus de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>ENTREGABLE: Informe ejecutivo mensual de avance y/o cumplimiento, adjuntando los ensayos que deben ser remitidos al supervisor del contrato.</p>	SI	<p>Mediante Correo electrónico No. 028 del 12 marzo 2026 de Asunto: Informe de cumplimiento – Ítem 9 de las especificaciones técnicas mínimas del contrato No. 80-7-10011-26 – Asesoría, orientación y acompañamiento metodológico a trabajos de investigación.</p> <p>Se evidencia un avance del veinte por ciento (20 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, en virtud de la elaboración y remisión de la estructura del ensayo académico en modalidad causa-efecto, así como del cronograma detallado de seguimiento para su desarrollo, como insumos metodológicos orientados al fortalecimiento de la producción escrita académica y al acompañamiento del proceso formativo de los estudiantes. Este avance permite contar con una base organizativa y conceptual para la futura implementación, orientación y evaluación de concursos o ejercicios institucionales de escritura académica, aunque aún se encuentran pendientes las</p>

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
			etapas de convocatoria, desarrollo y valoración final.
12	<p>Durante los 5 primeros días posteriores a la suscripción del contrato, el oferente deberá diligenciar y entregar el formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS", el cual será suministrado por el supervisor del contrato.</p> <p>ENTREGABLE: Formato 1DT-FR-0016 debidamente diligenciado y firmado.</p>	Si	Mediante correo electrónico con número 002 del 26 de enero de 2026 la señora contratista diligenció y envió el formato 1DT-FR-0016 Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros; Se diligenció, firmó y remitió oportunamente el formato de Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información, conforme a los tiempos y requerimientos establecidos en la condición técnica contractual. En consecuencia, se da por cumplida integralmente esta especificación, al haberse efectuado su radicación dentro del término previsto y con observancia de las disposiciones institucionales aplicables.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido (58) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (244) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


La DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$6.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y/o proporcional al servicio prestado durante el mes correspondiente, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: en lo relacionado con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista realizará directamente los aportes correspondientes a salud y pensión, mes vencido, teniendo en cuenta para efectos de liquidación el ingreso base de cotización determinado conforme a la normatividad vigente.

Nota 2: a partir de la entrada en vigencia la Ley 2381 del 2024 "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", en

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley ibidem, y de común acuerdo entre las partes, se establece que el contratista continuará realizando directamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, razón por la cual la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional no efectuará descuentos ni retenciones por este concepto, sin perjuicio de las verificaciones que correspondan al supervisor del contrato.

Nota 3: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Constancia recibida a satisfacción – (solo será expedido por parte del supervisor, una vez el contratista haya cargado la cuenta de cobro con todos los soportes en la plataforma SECOP II en el expediente del contrato).
- Cuenta de cobro.
- Recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL).
- Copia del RUT
- Copia del RIT
- Certificado de cuenta Bancaria
- Informe de actividades
- Certificación del Pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud
- Certificación de retención en la Fuente


Nota 4: el contratista deberá anexar la cuenta de cobro o factura en el ITEM 7, plan de pagos en el SECOP II, una vez se encuentre diligenciado dicho ITEM se procederá al trámite de cuentas por pagar con el funcionario de central de cuentas, el no cumplimiento de lo indicado en la presente nota, no se procederá al pago de los honorarios producto del contrato.

Asimismo, no deberá anexar la cuenta de cobro o factura sin previa aprobación del funcionario de tramitar cuentas por pagar del Grupo de contratos, esto con el fin de evitar afectaciones en el SECOP II.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 82.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 12.400.000,00	20%
Valor total facturado	\$ 12.400.000,00	20%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.200.000,00	10%
Valor pagado	\$ 6.200.000,00	10%
Valor pendiente de entrega	\$ 49.600.000,00	80%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 03/02/2026	\$6.200.000	Del 03/02/2026 al 02/03/2026	\$6.200.000	001	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

02 del 03/03/2026	\$6.200.000	Del 03/03/2026 al 02/04/2026	\$6.200.000	002	Pendiente	Pendiente	Pendiente
-------------------	-------------	------------------------------	-------------	-----	-----------	-----------	-----------

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5 RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas, los ítems recepcionados cumplen con las condiciones técnicas mínimas, no se tienen recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

FREDDY RICARDO ARIAS

Firma _____
 Intendente FREDY RICARDO ARIAS ALFONSO
 Supervisor Contrato Nro. 80-7-10011-26
 Correo electrónico: fredy.arias3397@correo.policia.gov.co
 Número de Celular: 3183919643

Informe mensual Número 2

En atención al contrato de prestación de servicios N.º 80-7-10011-26, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales especializados como asesor metodológico para el desarrollo de investigaciones científicas en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, me permito presentar de manera atenta el Informe Mensual N.º2, en el cual se describen las actividades desarrolladas conforme a las condiciones técnicas establecidas en dicho contrato.(03 marzo al 02 abril 2026)

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
Revisión de documentos trabajo de grado programa tecnología cohortes V y VI			
	Grupo	Trabajo	Fecha
	Jonathan Inuel Osorio Hernández Eric Hellditer Espejo Ortiz Jorge Andres Bedoya Parra Jhon Freddy Ocampo Orozco	Optimización dispositiva de inspección vehicular	26/02/2026 observaciones dejadas en el documento
	Carlos Adrijan Eslava Pizaro Julian Andres Vargas Mereno Andres Felipe Carratal Giraldo	Aplicación móvil para el apoyo a la búsqueda de personas en condición de extravió temporal	26/02/2026 observaciones dejadas en el documento
	Yimmes Javier Mahecha Pineda Sandra Milena Ojeda Sichesca Raul Sneyder Flechas Zarate Cesar Mauricio Tarazona	Prototipo de Medición Inteligente para el Monitoreo del Consumo Energético en el Complejo Educativo del Sur	27/02/2026 observaciones dejadas en el documento
	Sandra Janeth Perillo Figueroa Nataly Ojeda Soto Cristian Mauricio Rojas Meana Brayan Esteban Melender Rodríguez	Prototipo de detección de UAS mediante visión artificial para la policía nacional	27/02/2026 observaciones dejadas en el documento
	Nussara Katherine Avendaño Diaz Oscar Andres Portillo Bernal Oscar Ortiz Parada	Aplicativo para la operacionalización y seguimiento de medidas de protección bajo responsabilidad de la Policía Nacional	03/03/2026 observaciones dejadas en el documento
	Ivan Andres Peña Mesaeg Cristian Jose Marillo Caceres Cecardo Alejandro Mora Hernandez	Herramienta de visualización de comunicaciones, contenido y actividades institucionales - Voz Institucional	03/03/2026 observaciones dejadas en el documento
	Walter Arley Casallas Martínez Freddy Antonio Carrillo Gomez Juan Jose Echeverria Pizaro Nicolas Vargas Cuenter	Optimización y adaptación de prototipo inhibidor para entornos con tecnología 5G en salas de seguridad controlada	03/03/2026 observaciones dejadas en el documento
	Yelson Sotelo Obando Suarez John Alexander Barante Lopez Luis Mario Diaz Lopez	Sistema de información para la organización, registro y seguimiento de propuestas académicas de proyectos de grado en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	03/03/2026 observaciones dejadas en el documento
	Yoon Edilson Fierro Reyes Fabrizanny Jose Conauegra Orellano Niguel Araya Molina Sanchez	Sistema de comunicación inalámbrica policial para transmisión de voz por radio y megafonía en motocicletas	05/03/2026 observaciones dejadas en el documento
	Nener Leonel Sandoval Rodríguez Aree Claryssa Castañeda Sepulveda Yelson Eduardo Cueta Cardenas	Investigación para diseñar el currículo de un diplomado de profundización en mantenimiento de computadores, soporte técnico y electricidad aplicada a sistemas CCTV	11/03/2026 observaciones dejadas en el documento
	Ivan Carlo Blanco Muñoz Nener Miguel Parolinza Gomez Manuel Alfonso Saquez Espitia Wando Paola Soto Ruiz	Desarrollo de un módulo para la integración a la APPOL orientado a la gestión de alertas por horno de automotores en la policía nacional de Colombia	11/03/2026 observaciones dejadas en el documento
	Edison Ricardo Rincón Brito Robinson Cruz Gomez Jhosan Manuel Reyes Salazar Daniel Ricardo Ruiz Buitica	Prototipo de sistema de propulsión de red proyectada para la interceptación de UAS inmusos en la Policía Nacional	N.R. Pendiente por revisar



En coherencia con lo anterior, el acompañamiento se desarrolló de manera presencial en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), mediante retroalimentación grupal, en concordancia con lo establecido en el correo No. 033, que orienta el desarrollo del ejercicio académico.

A continuación, se presenta el informe organizado por agrupamiento de fechas de revisión:

Grupo de fechas: 26/02/2026

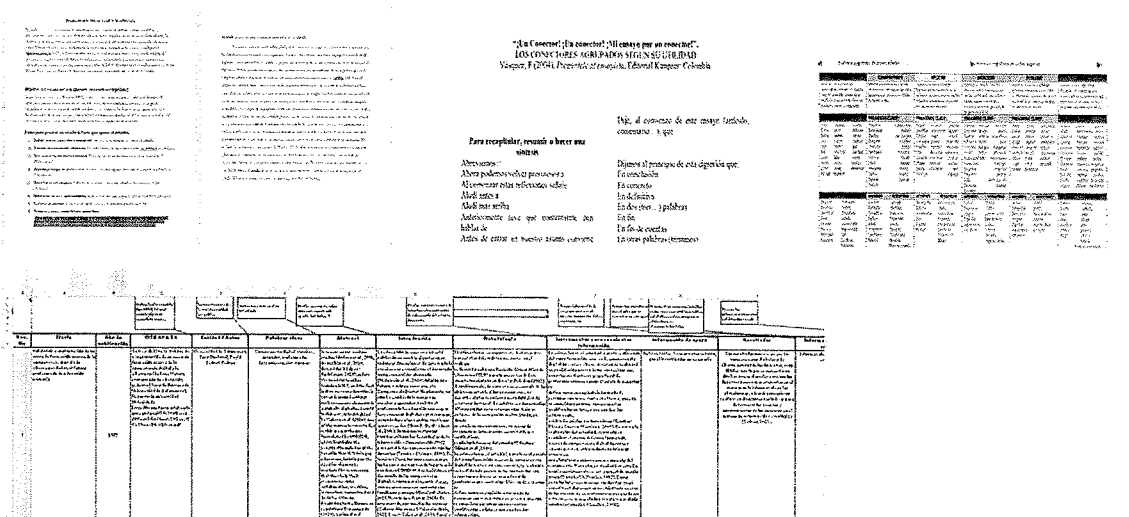
Trabajos revisados:

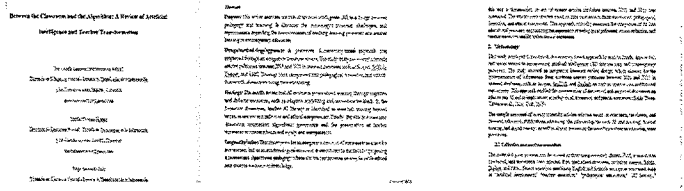
Optimización dispositiva de inspección vehicular

Aplicación móvil para el apoyo a la búsqueda de personas en condición de extravió temporal

Actividades desarrolladas (Ítem 2)

Se realizó la revisión metodológica del planteamiento del problema, asegurando su claridad, delimitación y coherencia con el contexto. Asimismo, se llevó a cabo el afinamiento de la pregunta de investigación y la revisión de los objetivos general y específicos, verificando su correspondencia lógica.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
Grupo de fechas: 27/02/2026			
Trabajos revisados:			
Prototipo de Medición Inteligente para el Monitoreo del Consumo Energético			
Prototipo de detección de UAS mediante visión artificial			
Actividades desarrolladas: (Ítem 2)			
Se orientó el desarrollo de la justificación, fortaleciendo su sustento en términos de pertinencia social, institucional y tecnológica. De igual manera, se continuó la revisión de la coherencia interna del capítulo I.			
Se adjunta para todas las revisiones la Taxonomía de Bloom, conectores para robustecer la escritura, estructura del estado del arte, matriz de metadatos			
 <p>The collage contains several educational and technical resources:</p> <ul style="list-style-type: none"> Top Left: A diagram of Bloom's Taxonomy with levels: Creación, Evaluación, Análisis, Síntesis, Aplicación, and Recordación. Top Center: A list of connectors for writing, such as "Además", "Por otro lado", "En consecuencia", etc. Top Right: A table titled "Estructura del estado del arte" with columns for "Estructura del estado del arte" and "Referencias". Bottom: A large, detailed metadata matrix with multiple columns and rows, likely for organizing research or publication data. 			
Grupo de fechas: 05/03/2026			
Trabajos revisados:			
Sistema de comunicación inalámbrica policial para transmisión de voz			
Actividades desarrolladas: (Ítem 2)			
Se fortaleció la construcción del estado del arte y se brindó orientación sobre la inserción de citas y referencias mediante el gestor automático de Word, promoviendo el uso adecuado de normas de citación. (correo 033/19/03/2026)			
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
3	Redactar, entregar y publicar un mínimo de dos (2) productos adscritos a la tipología Generación de Nuevo Conocimiento de Minciencias (libros resultados de investigación, capítulos de libro resultado de investigación y/o artículos científicos derivados de procesos investigativos), publicados en editoriales con ISBN o revistas indexadas cuya categoría no sea inferior a Q2 o Q3 internacional, o A2 o B nacional, sin erogaciones institucionales. Entregable: Copias de las obras publicadas o cartas de aceptación; informe mensual con soportes, cesión de derechos y registro CvLAC y GrupLAC	En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26 y en cumplimiento de la especificación técnica No. 3, mediante correo No. 032 se reporta el avance del artículo previamente aceptado en revista Q1, (correo No. 011 del 16/02/2026) el cual se encuentra en fase de ajustes metodológicos y editoriales, conforme a los requerimientos de la revista y lineamientos de Minciencias.	En el marco de la especificación técnica No. 3 del Contrato No. 80-7-10011-26, se evidencia un avance del treinta por ciento (30%) en el cumplimiento del producto, teniendo en cuenta que uno de los artículos científicos ha sido previamente aceptado en revista indexada Q1 y se encuentra en fase de ajustes metodológicos y editoriales conforme a los requerimientos de la revista y lineamientos de Minciencias. No obstante, se encuentra pendiente la consolidación del segundo producto exigido para el cumplimiento total de la especificación.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>Evidencia: Actividades desarrolladas ítem 3</p>			
<p>En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26, me permito presentar el informe de avance correspondiente, en cumplimiento de la especificación técnica No. 3, relacionado con la generación de productos de nuevo conocimiento, conforme a los lineamientos de Minciencias. En este sentido, mediante correo No. 032, se reporta la continuidad del proceso asociado al artículo titulado <i>“Between The Classroom And The Algorithm: A Review Of Artificial Intelligence And Teacher Transformation”</i>, previamente presentado mediante correo No. 011 del 16/02/2026, el cual cuenta con carta de aceptación en revista indexada categoría Q1.</p>			
<p>En relación con el avance actual, se informa que:</p>			
<p>En primer lugar, el manuscrito se encuentra en fase de revisión metodológica, atendiendo las observaciones emitidas durante el proceso editorial. En consecuencia, se están desarrollando ajustes en el apartado metodológico, orientados a fortalecer la coherencia entre el enfoque investigativo, el diseño metodológico y los procedimientos descritos, de igual manera, se adelantan mejoras en la estructura interna del artículo, procurando mayor articulación entre los objetivos, el desarrollo teórico y los resultados, en concordancia con los criterios de calidad exigidos por la revista. Asimismo, el documento continúa en proceso de ajustes editoriales, conforme a los lineamientos establecidos por la revista indexada, lo cual hace parte del flujo normal de evaluación y publicación científica.</p>			
<p>Finalmente, una vez culminada esta fase, se proyecta la publicación formal del artículo, junto con la correspondiente gestión de evidencias, tales como certificados de publicación, cesión de derechos y registro en CvLAC, en cumplimiento de los criterios establecidos por Minciencias. (Correo 032) fecha 29/03/2026</p>			
			
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>4</p>	<p>Generar un mínimo de seis (6) productos clasificados en la tipología Desarrollo Tecnológico e Innovación conforme lineamientos de Minciencias, derivados de trabajos de grado, proyectos académicos o investigaciones institucionales desarrolladas en la ESTIC. Entregable: Informe ejecutivo mensual con evidencias, registro CvLAC y aprobación GrupLAC.</p>	<p>Mediante correo 039 del 30 de marzo de 2026, se informa la revisión del banco de proyectos de investigación institucional, así como la elaboración de una propuesta preliminar de estructura para la generación de conceptos técnicos, orientada a fortalecer la evaluación de iniciativas en el marco de los lineamientos de Minciencias.</p>	<p>En el marco de la especificación técnica No. 4 del Contrato No. 80-7-10011-26, se evidencia un avance aproximado del quince por ciento (15%), correspondiente a la fase de alistamiento metodológico y estructuración inicial. Este progreso se sustenta en la revisión del banco de proyectos de investigación institucional y en la elaboración de una propuesta preliminar orientada a la generación de productos clasificados en la tipología de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conforme a los lineamientos de Minciencias. No obstante, la consolidación de los productos exigidos se encuentra en etapa de desarrollo, pendiente de su formalización, registro y validación institucional.</p>
<p>Evidencia: Actividades desarrolladas ítem 4</p>			
<p>Para abordar esta especificación, se inició una revisión técnica y metodológica del banco institucional de proyectos, con el propósito de identificar iniciativas derivadas de trabajos de grado, proyectos académicos e investigaciones institucionales susceptibles de consolidarse como productos de desarrollo tecnológico e innovación.</p>			

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
------	-----------------------------------	---------------------------	-----------------------

Evidencia actividades desarrolladas ítem 5

En el marco de la especificación técnica No. 5 del Contrato No. 80-7-10011-26, se desarrollaron acciones orientadas a la Apropiación Social del Conocimiento, mediante estrategias pedagógicas y académicas que contribuyen al fortalecimiento de las competencias investigativas en los estudiantes del programa de Tecnología. En este sentido, se llevaron a cabo charlas académicas denominadas “Píldora Investigativa”, enfocadas en la construcción del problema de investigación y el diseño metodológico, promoviendo la comprensión y aplicación de fundamentos conceptuales y metodológicos. Asimismo, se realizó el acompañamiento y revisión de proyectos de investigación, orientando la estructuración de sus componentes fundamentales y favoreciendo la apropiación del conocimiento en contextos formativos. Estas actividades se constituyen en productos iniciales de divulgación y formación en Ciencia, Tecnología e Innovación, alineados con los lineamientos de Minciencias y orientados al fortalecimiento de la cultura investigativa institucional.

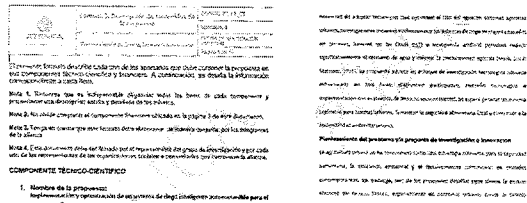
El cumplimiento de la especificación técnica No. 5 se soporta en las actividades reportadas mediante los correos institucionales No. 029, 033, 036 y 038, en los cuales se evidencia el desarrollo de charlas académicas “Píldora Investigativa”, la revisión y acompañamiento metodológico de proyectos de investigación, así como la orientación en la estructuración de componentes investigativos, en coherencia con los lineamientos de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Correo 029 de 18/03/2026), (Correo 033 del 19/03/2026) , (Correo 36 del 26/03/2026) y (Correo 038 del 26/03/2026).



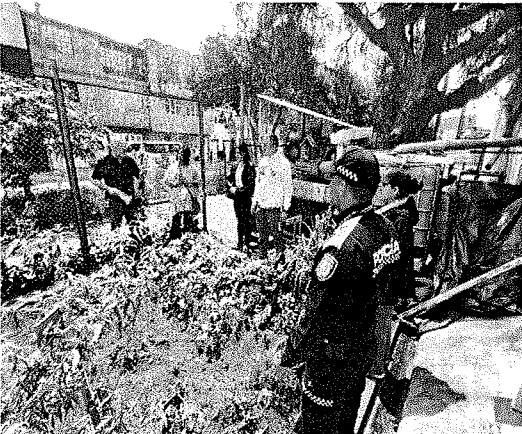

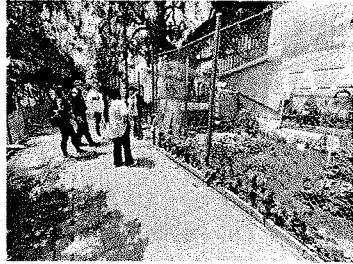
Más + bienestar Huerta la Abundancia

En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26 y en cumplimiento de la especificación técnica No. 5, se adelantó la formulación inicial del proyecto “Huerta la Abundancia”, en el contexto de la convocatoria “+Más Bienestar 2026”, como estrategia orientada a la Apropiación Social del Conocimiento. En este sentido, mediante correo No. 009 , se realizó la entrega del avance correspondiente al Formato 3 – Descripción de contenidos de la propuesta.

El proceso desarrollado se centró en la estructuración de los componentes fundamentales del diseño investigativo, específicamente el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, la elaboración de la justificación y la definición del objetivo general y los objetivos específicos, en coherencia con las necesidades institucionales y el enfoque de sostenibilidad y bienestar. Estos elementos permitieron delimitar el alcance del proyecto y establecer una base conceptual para su desarrollo, integrando como proyección la implementación de un sistema de riego inteligente como componente de innovación aplicada.



De manera complementaria, el día sábado 28 de marzo de 2026 se realizó una visita de reconocimiento a la huerta, con la participación de funcionarios de la Escuela, en la cual se estableció un primer acercamiento con la comunidad. Durante esta jornada, los administradores de la huerta brindaron la bienvenida y socializaron las dinámicas de funcionamiento del espacio, permitiendo evidenciar las condiciones actuales, los cultivos existentes y las necesidades del entorno. Asimismo, se realizó registro fotográfico de la actividad como soporte del proceso. En este contexto, el ingeniero participante elaboró un boceto preliminar sobre las posibles soluciones técnicas a implementar, orientadas al diseño de un sistema de riego inteligente, en coherencia con los objetivos del proyecto.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>Este conjunto de acciones evidencia un avance en la fase de formulación y contextualización del proyecto, articulando componentes conceptuales con reconocimiento del entorno y vinculación comunitaria, lo cual fortalece su pertinencia social e investigativa en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación. (Correo 041 del 30/03/2026)</p>			
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;">     </div>			

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>6</p>	<p>Generar un mínimo de cuatro (4) productos que contribuyan a la Formación de Recurso Humano en CTI, orientados a trabajos de grado, proyectos ID+I, extensión, responsabilidad social o acompañamiento investigativo. Entregable: Informe mensual con soportes, registro CvLAC y aprobación GrupLAC.</p>	<p>Mediante correo 033, de fecha 19/03/2026 y en cumplimiento de la especificación técnica No. 6 del Contrato No. 80-7-10011-26, se realizó la revisión técnica y metodológica de proyectos de investigación correspondientes a las cohortes V y VI del programa de Tecnología, en las jornadas del 03 y 11 de marzo de 2026.</p> <p>En la jornada del 03 de marzo, se revisaron cuatro proyectos orientados a sistemas de información, comunicación institucional y tecnologías aplicadas a seguridad. Posteriormente, el 11 de marzo, se evaluaron dos proyectos relacionados con formación técnica y desarrollo de módulos para la gestión institucional.</p> <p>El proceso se desarrolló desde un enfoque metodológico, analizando el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, la coherencia de los objetivos y la estructura general de los documentos. Asimismo, se realizaron</p>	<p>En el marco de la especificación técnica No. 6 del Contrato No. 80-7-10011-26, se evidencia un avance aproximado del quince por ciento (15%), correspondiente al desarrollo de actividades de revisión metodológica y fortalecimiento técnico de los proyectos de investigación asociados a las cohortes V y VI. Este progreso se sustenta en el análisis estructural de los documentos, la formulación de observaciones especializadas y la consolidación de insumos orientados a mejorar la coherencia, el rigor investigativo y la articulación teórico-metodológica. No obstante, los productos aún se encuentran en fase de construcción, pendientes de su finalización, validación y</p>

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
		<p>observaciones específicas orientadas al fortalecimiento de la claridad conceptual, la coherencia interna y el rigor investigativo.</p> <p>Como resultado, se evidenciaron avances en la estructuración de los proyectos y oportunidades de mejora en la articulación teórico-metodológica, contribuyendo a la calidad académica de las propuestas. Se cuenta con el consolidado de revisiones y observaciones, quedando algunos trabajos pendientes para el siguiente periodo.</p>	registro conforme a los lineamientos institucionales.
<p>Evidencia actividades desarrolladas Ítem 6</p> <p>En cumplimiento de la especificación técnica No. 6 del Contrato No. 80-7-10011-26, y en coherencia con lo reportado mediante correo No. 033, se desarrolló el proceso de revisión técnica y metodológica de proyectos de investigación correspondientes a las cohortes V y VI del programa de Tecnología, en las jornadas del 03 y 11 de marzo de 2026.</p> <p>En la jornada del 03 de marzo de 2026, se realizó la revisión de los siguientes proyectos:</p> <p><i>Aplicativo para la operacionalización y seguimiento de medidas de protección bajo responsabilidad de la Policía Nacional.</i></p> <p><i>Herramienta de visualización de comunicaciones, contenido y actividades institucionales – Voz Institucional.</i></p> <p><i>Optimización y adaptación de prototipo inhibidor para entornos con tecnología 5G en salas de seguridad controlada.</i></p> <p><i>Sistema de información para la organización, registro y seguimiento de propuestas académicas de proyectos de grado en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</i></p> <p>Posteriormente, en la jornada del 11 de marzo de 2026, se revisaron los siguientes proyectos:</p> <p><i>Investigación para diseñar el currículo de un diplomado de profundización en mantenimiento de computadores, soporte técnico y electricidad aplicada a sistemas CCTV.</i></p> <p><i>Desarrollo de un módulo para la integración a la APPOL orientado a la gestión de alertas por hurto de automotores en la Policía Nacional de Colombia.</i></p> <p>El proceso de revisión se desarrolló desde un enfoque metodológico, en el cual se analizaron aspectos fundamentales como el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, la coherencia de los objetivos y la estructura general de los documentos. De igual manera, se dejaron observaciones específicas en cada uno de los trabajos, orientadas al fortalecimiento de la claridad conceptual, la coherencia interna y el rigor investigativo. Este ejercicio permitió consolidar avances en la estructuración de los proyectos, así como identificar oportunidades de mejora en la articulación entre los componentes metodológicos y teóricos, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad académica e investigativa de las propuestas. Como soporte del proceso, se cuenta con el consolidado de los proyectos revisados y las observaciones consignadas en cada documento. Se deja constancia de que un grupo adicional de trabajos se encuentra pendiente por revisión, lo cual será abordado en el siguiente periodo. (Correo 033 del 19/03/2026)</p>			

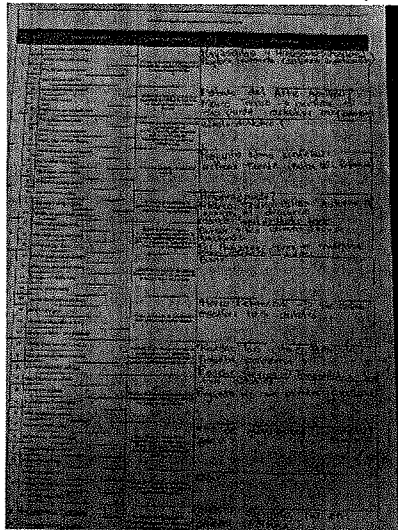
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
Ximena Katherine Avendaño Paz Oscar Andrés Portillo Bernal	Aplicativo para la operacionalización y seguimiento de medidas de protección bajo responsabilidad de la Policía Nacional.	03/03/2026	observaciones dejadas en el documento
Ivan Andrés Peña Méndez Cristian José Murillo Cáceres Gerardo Alejandro Mera Hernández	Herramienta de visualización de comunicaciones, contenido y actividades institucionales - Voz Institucional	03/03/2026	observaciones dejadas en el documento
Walter Arley Casallas Martínez Freddy Antonio Carrillo Gómez Juan José Echeverría Pinto Nicolas Vargas Gomez	Optimización y adaptación de prototipo inhibidor para entornos con tecnología 5G en salas de seguridad controlada	03/03/2026	observaciones dejadas en el documento
Yeison Steven Obando Suaza John Alexander Basante Lopez Luis Mario Diaz Florez	Sistema de información para la organización, registro y seguimiento de propuestas académicas de proyectos de grado en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	03/03/2026	observaciones dejadas en el documento
Yonn Edilson Fierro Reyes Fabrianuy Jose Consuegra Orellano Miguel Angel Molina Sanchez	Sistema de comunicación inalámbrica policial para transmisión de voz por radio y megafonia en motocicletas	05/03/2026	observaciones dejadas en el documento

Pre sustentaciones en la ESTIC programa Tecnología cohorte V y VI

En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26 y en cumplimiento de la especificación técnica No. 6, se desarrolló el acompañamiento a la pre sustentación de los avances de los proyectos de investigación de las cohortes V y VI del programa Tecnología en Gestión de Infraestructuras TIC (12 proyectos en total). Esta actividad se llevó a cabo el día 13 de marzo de 2026, en el horario comprendido entre las 18:30 y las 21:50 horas, como un espacio académico orientado al fortalecimiento de los procesos de formación investigativa.

Durante la jornada, se realizó la revisión y retroalimentación de los avances presentados por los estudiantes, abordando aspectos relacionados con la coherencia del planteamiento del problema, la claridad en la formulación de objetivos, la pertinencia metodológica y la articulación de los componentes del proyecto. Este ejercicio permitió generar un proceso de análisis crítico y reflexivo, en el cual se orientó a los estudiantes hacia el fortalecimiento del rigor investigativo, la claridad conceptual y la calidad académica de sus propuestas.

Asimismo, la actividad favoreció el desarrollo de competencias investigativas, promoviendo la argumentación, la sustentación de ideas y la apropiación de los fundamentos metodológicos necesarios para la consolidación de los trabajos de investigación. Como evidencia del desarrollo de la actividad, se cuenta con planilla de consideraciones de la pre sustentación y registro fotográfico, los cuales respaldan la participación y el proceso de acompañamiento realizado. (Correo 033 del 19/03/2026)



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
------	-----------------------------------	---------------------------	-----------------------

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
7	Asesorar, orientar y desarrollar metodológicamente mínimo dos proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación conforme Resolución 02078 de 2020 y procedimiento institucional vigente. Entregable: Informes de formulación, avance y resultados según lineamientos institucionales.	Mediante los correos No. 018 y 036, se realizó el seguimiento, aprobación e inicio de la formulación de dos proyectos de investigación institucional, desarrollando su estructuración metodológica (problema, objetivos, justificación, estado del arte y marco teórico) en coherencia con los lineamientos del Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este proceso permitió consolidar avances en la organización y fundamentación de las propuestas, quedando en fase de validación institucional y ajuste para su posterior desarrollo.	En el marco de la especificación técnica No. 7 del Contrato No. 80-7-10011-26, se evidencia un avance aproximado del veinte por ciento (20%), teniendo en cuenta que se han definido, aprobado y acompañado metodológicamente los dos proyectos de investigación exigidos. Dichos proyectos se encuentran en fase de formulación, con avances en la estructuración de sus componentes investigativos fundamentales. No obstante, se requiere la validación institucional, así como la consolidación de aspectos operativos, cronogramas y avales para su culminación, conforme a los lineamientos establecidos.

Evidencia: Actividades desarrolladas Ítem 7

Mediante el correo No. 018, de fecha 17/02/2026, se efectuó seguimiento a las propuestas de investigación previamente remitidas a la Dirección de Educación Policial, las cuales inicialmente se encontraban en espera de respuesta institucional. No obstante, una vez emitida la aprobación correspondiente, se dio vía libre para el inicio del proceso de formulación y desarrollo de los proyectos aprobados.

En este contexto, mediante correo 036, y en cumplimiento de la especificación técnica No. 07 del Contrato No. 80-7-10011-26, se reportó el avance metodológico de los proyectos de investigación institucional aprobados para su desarrollo en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), correspondientes a la vigencia 2026.

De acuerdo con lo evidenciado en la comunicación formal de avance, los proyectos son:

- Prototipo brazaletes ergonómico detector de metales para las actividades del servicio de policía.
- Prototipo de Detección de UAS para el Complejo Educativo del Sur Enrique Santos Castillo de la Policía Nacional.

El insumo desarrollado comprende la estructuración de componentes clave del proceso investigativo, tales como la definición y ajuste del título, el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, la justificación, los objetivos, así como avances en el estado del arte y el marco teórico, sustentados en revisión de literatura científica pertinente.

Se precisa que los documentos corresponden a una fase de formulación y requieren complementación en aspectos relacionados con validación institucional, asignación de recursos, cronogramas y avales, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este proceso permitió avanzar en la consolidación de los proyectos aprobados, favoreciendo su estructuración metodológica y su articulación con los requerimientos institucionales para su desarrollo en la vigencia correspondiente. (correo 036 del 26/03/2026)

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
Fecha y hora	Registro de marzo 2026	
Investigación científica	Desarrollo Tecnológico	Innovación
	X	X
Estado del proyecto	Proyecto de carácter organizativo detector de metales para las actividades del servicio de policía.	
Grupo de investigación CITEC	Desarrollo del proyecto de investigación en el sistema de gestión de información (SIGESTIC)	
Grupo de investigación (Definido)	Desarrollo del nombre del grupo de investigación de acuerdo a la estructura organizativa de la Policía Nacional	

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
Fecha y hora	Registro de marzo 2026	
Investigación científica	Desarrollo Tecnológico	Innovación
	X	X
Estado del proyecto	Proyecto de carácter organizativo detector de metales para las actividades del servicio de policía.	
Grupo de investigación CITEC	Desarrollo del proyecto de investigación en el sistema de gestión de información (SIGESTIC)	
Grupo de investigación (Definido)	Desarrollo del nombre del grupo de investigación de acuerdo a la estructura organizativa de la Policía Nacional	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
8	Realizar mínimo cinco (5) charlas o capacitaciones dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos sobre investigación formativa, normas APA, problema de investigación, objetivos, marco teórico, diseño metodológico, análisis de datos, resultados, discusión y conclusiones. Entregable:	Mediante los correos No. 029 y 038, se desarrollaron la segunda y tercera charlas del ciclo "Píldora Investigativa", orientadas al fortalecimiento de competencias en formulación del problema y diseño	En el marco de la condición técnica No. 8 del Contrato No. 80-7-10011-26, se evidencia un avance aproximado del treinta por ciento (30%), considerando la ejecución

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
	Informe mensual con temas tratados y planillas de asistencia.	metodológico, con participación de estudiantes de las cohortes V y VI. Como evidencia, se cuenta con planillas de asistencia, registros fotográficos y material de apoyo académico. En el marco de la condición técnica No. 8 del Contrato No. 80-7-10011-26	satisfactoria de las actividades programadas en el periodo y su contribución al proceso formativo investigativo.

Evidencia: Actividades desarrolladas – Condición Técnica No. 8:

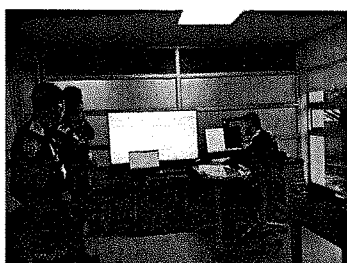
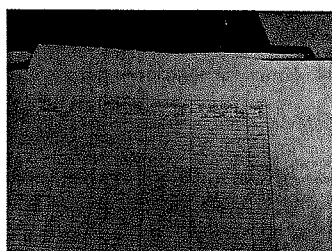
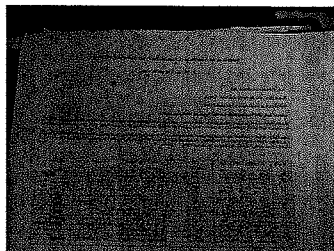
Mediante los correos No. 029 y 038, y en cumplimiento de la condición técnica No. 8 del Contrato No. 80-7-10011-26, se desarrolló el ciclo de charlas “Píldora Investigativa” dirigido a los estudiantes del programa de Tecnología, cohortes V y VI, como estrategia para el fortalecimiento de competencias investigativas.

En primera instancia, mediante correo No. 029 , se reportó el avance de la segunda charla, desarrollada el 11 de marzo de 2026 a las 13:45 horas, titulada “Fundamentos de investigación aplicada – Construcción del problema investigativo”. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer las competencias para la formulación del problema de investigación, promoviendo la apropiación de fundamentos conceptuales y metodológicos, así como la socialización de la plantilla del documento de trabajo de grado.


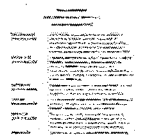
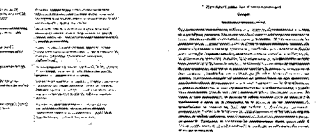
Posteriormente, mediante correo No. 038 , se informó el cumplimiento de la tercera charla, realizada el 24 de marzo de 2026 en el horario de 1:30 p. m. a 2:30 p. m., titulada “Diseño metodológico y recolección de datos”. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer las competencias investigativas relacionadas con la formulación del diseño metodológico, a partir de la comprensión y aplicación de sus componentes esenciales (enfoque, tipo de estudio, método, técnicas e instrumentos), orientados a garantizar procesos investigativos rigurosos y contextualizados.

Ambas actividades se desarrollaron de manera presencial y articulada, permitiendo la continuidad del proceso formativo desde la construcción del problema hasta el diseño metodológico, consolidando progresivamente las competencias investigativas de los estudiantes.

Como evidencia del cumplimiento, se cuenta con planillas de asistencia debidamente firmadas, registros fotográficos de cada jornada y material de apoyo académico (diapositivas, estructuras metodológicas y ejemplos aplicados), los cuales respaldan el desarrollo de las charlas y su implementación en el contexto institucional. (Correo 029 del 18/03/2026) (Correo 038 del 26/03/2026)



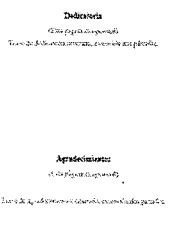
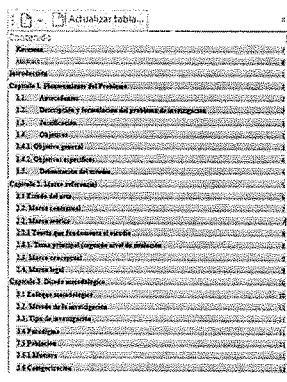
Material de apoyo para los estudiantes: Presentación diapositivas del diseño metodológico, tabla consolidado del diseño metodológico, y un ejemplo del abordaje del capítulo tres, diseño metodológico.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
	 <p>Diseño Metodológico Estrategia y Definiciones Hernández y Menéndez (2022)</p>		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ALCANCE O CUMPLIMIENTO
9	Asesorar, orientar y acompañar metodológicamente el desarrollo de trabajos de grado de estudiantes de programas académicos ESTIC. Entregable: Informe ejecutivo mensual de avances y resultados.	Mediante el correo No. 028 del 12 de marzo de 2026, se remitió el ajuste de la plantilla académica para la estructuración de los trabajos de investigación, como soporte de la actividad desarrollada en el marco del contrato No. 80-7-10011-26; en consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la especificación técnica No. 9.	En el marco de la especificación técnica No. 9 del Contrato No. 80-7-10011-26, se evidencia un avance aproximado del treinta por ciento (30%), sustentado en la elaboración y ajuste de la plantilla metodológica para la estructuración de los trabajos de investigación, la cual constituye un insumo fundamental para orientar el desarrollo académico e investigativo en los programas de Tecnología y Maestría. No obstante, se requiere continuar con el proceso de acompañamiento metodológico y la consolidación de resultados derivados de los trabajos de grado, conforme a los lineamientos institucionales.

Evidencia: Actividades desarrolladas – Condición Técnica No. 9

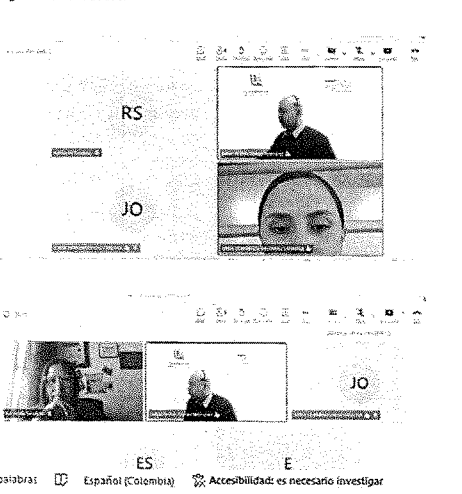
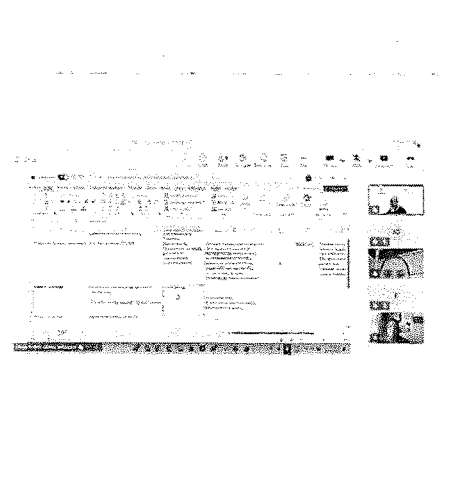
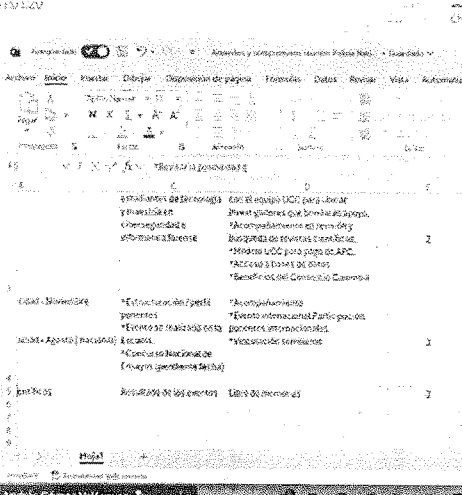
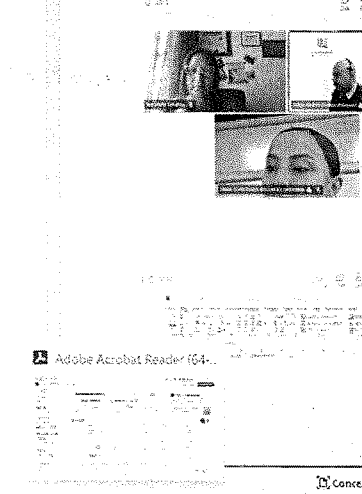
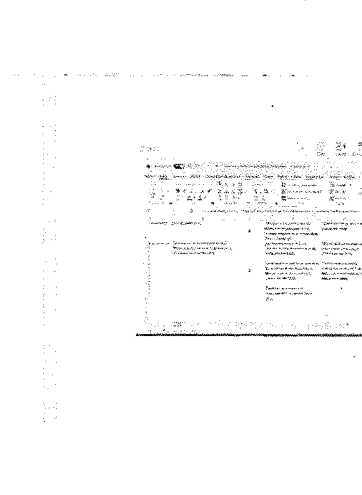
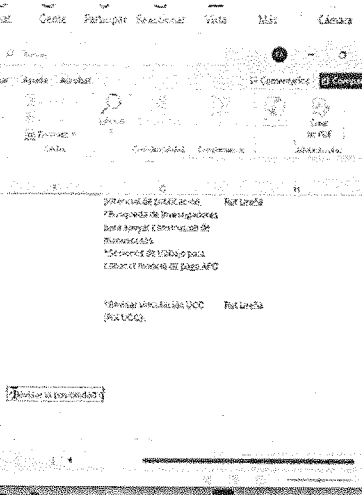
Mediante el correo No. 028 del 12 de marzo de 2026, se remitió el ajuste de la plantilla académica para la estructuración de los trabajos de investigación correspondientes a los programas de Tecnología y Maestría de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco del contrato No. 80-7-10011-26. En este sentido, la actividad desarrollada consistió en la adecuación de la estructura metodológica del documento de investigación, incorporando los componentes necesarios para la formulación del problema, definición de objetivos, desarrollo del estado del arte, fundamentación teórica, diseño metodológico, análisis de resultados y conclusiones, conforme a los lineamientos institucionales y a las normas APA (7ª edición). Este ajuste permite orientar la organización y construcción sistemática de los trabajos de investigación, fortaleciendo la coherencia metodológica y la calidad académica de los productos desarrollados en los procesos formativos. Cabe resaltar que la plantilla se diferencia en el nivel de profundización de cada uno de ellos programas, teniendo en cuenta su rigor metodológico, la búsqueda de insumos y la puesta en escena de la apropiación del conocimiento. (Correo 028) fecha: 12/03/2026

 <p>Delimitación Estrategia y Definiciones Hernández y Menéndez (2022)</p>	
---	--

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
------	-----------------------------------	---------------------------	-----------------------

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
10	Asistir, participar u organizar mínimo dos (2) eventos de investigación para divulgar resultados de Ciencia, Tecnología e Innovación institucional. Entregable: Informe mensual de planeación y resultados.	En el marco de la Condición Técnica No. 10 del Contrato No. 80-7-10011-26, se adelantó la planeación preliminar de un evento académico orientado a la divulgación de resultados en ciencia, tecnología e innovación, articulado con el Plan Anual de Educación (PAE) y las iniciativas institucionales Mediante (Correo 040 del 30/03/2026) se adjunta el informe de los desarrollado en reuniones interinstitucionales con la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), en las cuales se establecieron compromisos en doble vía para la articulación en investigación, producción académica, participación en eventos científicos y formulación de proyectos conjuntos, en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	En relación con la Condición Técnica No. 10 del Contrato No. 80-7-10011-26, y considerando que actualmente se adelanta la fase de revisión técnica y académica del Plan Anual de Educación (PAE), así como la identificación preliminar y estructuración inicial de posibles actividades investigativas orientadas a la participación en eventos de ciencia, tecnología e innovación, se reporta un avance aproximado del 15 % , correspondiente a la etapa de análisis, planeación y articulación previa al desarrollo efectivo de los eventos contemplados en la condición contractual. Quedan los compromisos con la (UCC)
<p>Evidencia: Actividades desarrolladas condición técnica ítem 10</p> <p>En el marco de la Condición Técnica No. 10 del Contrato No. 80-7-10011-26, se adelanta la planeación y organización preliminar de un evento académico denominado “Muestra de Ciencia, Tecnología e Innovación – ESTIC 2026”, orientado a la divulgación de resultados de proyectos de investigación formativa desarrollados por los estudiantes de las cohortes V y VI del programa de Tecnología.</p> <p>Esta actividad tiene como propósito fortalecer las competencias investigativas, promover la apropiación social del conocimiento y visibilizar los avances en desarrollo tecnológico e innovación generados en el contexto académico institucional. En este sentido, se realiza la estructuración inicial del evento, definiendo objetivos, posibles líneas temáticas (desarrollo tecnológico, seguridad digital, innovación aplicada), modalidades de participación (prototipos, posters investigativos y ponencias), así como criterios preliminares de evaluación.</p> <p>Asimismo, se adelanta la articulación con el Plan Anual de Educación (PAE) y la identificación de espacios institucionales como ferias de ciencia y tecnología, en los cuales se proyecta la participación de los estudiantes para la socialización de sus proyectos.</p> <p>Como resultado, se cuenta con un insumo de planeación que permitirá avanzar en la organización, convocatoria y ejecución del evento, en coherencia con los lineamientos institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p style="text-align: center;">Reunión Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)</p> <p>En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26 y en cumplimiento de la especificación técnica No. 10, se desarrollaron reuniones interinstitucionales con la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), orientadas al fortalecimiento de la articulación académica, investigativa y de innovación. En una primera fase, se realizó un acercamiento institucional en el cual se socializaron capacidades, infraestructura, líneas de investigación y proyección académica, con el propósito de identificar oportunidades de cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación. Posteriormente, en una segunda reunión, se consolidaron compromisos en doble vía, estableciendo acciones concretas tales como la vinculación de investigadores de la UCC a proyectos en curso, la presentación conjunta de propuestas a convocatorias internas, la evaluación de publicación de memorias en revistas institucionales, la postulación de proyectos a convocatorias de la UCC, el intercambio de perfiles investigativos para la conformación de equipos de trabajo, la definición de líneas temáticas de investigación y la articulación para la producción académica conjunta. Asimismo, se adelantaron gestiones orientadas a la participación en eventos científicos y a la divulgación de resultados investigativos. Estas acciones se enmarcan en la fase de planeación y articulación de eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuyendo a la consolidación de escenarios de cooperación académica y fortalecimiento de la investigación aplicada. (Correo 040 del 30/03/2026)</p>			

Informe de actividades Rut Urueña Sanabria

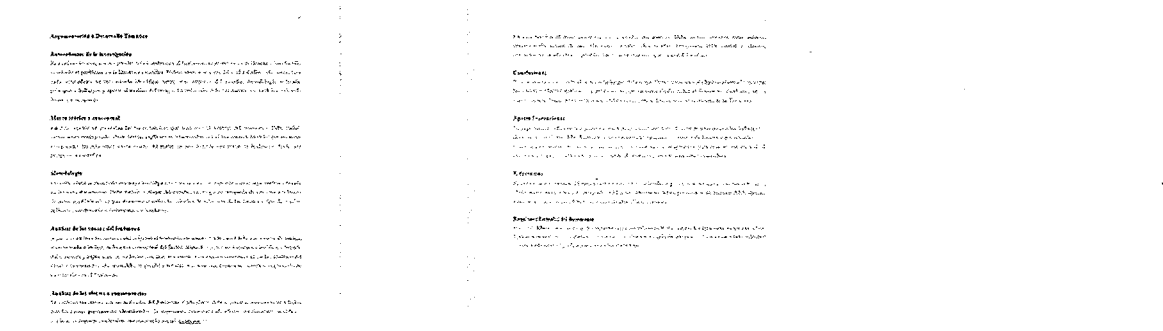
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
	<p>Segunda reunión UCC 2025</p>   	  	
11	<p>Liderar la organización, orientación y/o corrección de los concursos de ensayos que convoque la</p>	<p>Mediante el correo No. 027 del 11 de marzo de 2026, se remitió la</p>	<p>En el marco de la especificación técnica No. 11</p>

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología de la Dirección de Educación Policial, o el Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología de la Sede Multicampus de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	estructura del ensayo académico en modalidad causa–efecto, como soporte de la actividad desarrollada en el marco del contrato No. 80-7-10011-26; en consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la especificación técnica No. 11.	del Contrato No. 80-7-10011-26, se evidencia un avance aproximado del veinte por ciento (20%), sustentado en la estructuración y remisión del modelo de ensayo académico en modalidad causa–efecto, como insumo metodológico para la orientación de concursos institucionales. No obstante, se encuentra pendiente la fase de implementación, convocatoria, desarrollo y evaluación del concurso, conforme a los lineamientos establecidos.

Evidencia: Actividades desarrolladas condición técnica Ítem 11

En atención a la **Condición Específica No. 11 del Contrato No. 80-7-10011-26**, se remitió la estructura del ensayo académico en modalidad causa–efecto, como parte de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, en el marco del contrato No. 80-7-10011-26. En este sentido, la actividad ejecutada consistió en la presentación de la estructura del ensayo causa–efecto, la cual constituye un insumo orientador para la organización de la producción escrita académica, particularmente en lo relacionado con la comprensión de este tipo de estructura argumentativa. Dicha estructura permite establecer una guía general para la construcción del ensayo académico, facilitando su organización y desarrollo en el contexto formativo. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la actividad correspondiente a la especificación técnica No. 11, conforme a lo remitido mediante el (Correo027 de 11/03/2026) Se adjunta registro

fotográfico de la estructura del ensayo causa–efecto remitida, como soporte de la actividad desarrollada. (Correo 027) fecha 11/03/2026



Cronograma detallado de seguimiento ensayo causa- efecto

Asunto: Informe de avance – Entrega de cronograma de seguimiento ensayo causa–efecto – Condición Técnica No. 9

En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26 y en correspondencia con las actividades establecidas, me permito informar la entrega del cronograma detallado de seguimiento del ensayo causa–efecto, orientado a los estudiantes del programa de especialización. Este instrumento académico tiene como propósito evidenciar los avances relacionados con el desarrollo del trabajo como opción de grado, permitiendo un acompañamiento estructurado y sistemático en cada una de las fases del proceso investigativo. La implementación de este cronograma contribuye al fortalecimiento de las competencias investigativas, favoreciendo la organización, seguimiento y calidad de los productos académicos elaborados por los estudiantes, acompañados por el docente (Correo 030 del 18/03/2026)

Informe de actividades Rut Uruña Sanabria

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
	<p>Descripción de actividades de desarrollo</p> <p>Proceso de desarrollo de software</p> <p>1. Análisis de requisitos</p> <p>2. Diseño de software</p> <p>3. Programación</p> <p>4. Pruebas de software</p> <p>5. Mantenimiento</p> <p>Metodología de desarrollo de software</p> <p>1. Metodología de desarrollo de software</p> <p>2. Metodología de desarrollo de software</p> <p>3. Metodología de desarrollo de software</p> <p>4. Metodología de desarrollo de software</p> <p>5. Metodología de desarrollo de software</p> <p>6. Metodología de desarrollo de software</p> <p>7. Metodología de desarrollo de software</p> <p>8. Metodología de desarrollo de software</p> <p>9. Metodología de desarrollo de software</p> <p>10. Metodología de desarrollo de software</p> <p>11. Metodología de desarrollo de software</p> <p>12. Metodología de desarrollo de software</p> <p>13. Metodología de desarrollo de software</p> <p>14. Metodología de desarrollo de software</p> <p>15. Metodología de desarrollo de software</p> <p>16. Metodología de desarrollo de software</p> <p>17. Metodología de desarrollo de software</p> <p>18. Metodología de desarrollo de software</p> <p>19. Metodología de desarrollo de software</p> <p>20. Metodología de desarrollo de software</p> <p>21. Metodología de desarrollo de software</p> <p>22. Metodología de desarrollo de software</p> <p>23. Metodología de desarrollo de software</p> <p>24. Metodología de desarrollo de software</p> <p>25. Metodología de desarrollo de software</p> <p>26. Metodología de desarrollo de software</p> <p>27. Metodología de desarrollo de software</p> <p>28. Metodología de desarrollo de software</p> <p>29. Metodología de desarrollo de software</p> <p>30. Metodología de desarrollo de software</p> <p>31. Metodología de desarrollo de software</p> <p>32. Metodología de desarrollo de software</p> <p>33. Metodología de desarrollo de software</p> <p>34. Metodología de desarrollo de software</p> <p>35. Metodología de desarrollo de software</p> <p>36. Metodología de desarrollo de software</p> <p>37. Metodología de desarrollo de software</p> <p>38. Metodología de desarrollo de software</p> <p>39. Metodología de desarrollo de software</p> <p>40. Metodología de desarrollo de software</p> <p>41. Metodología de desarrollo de software</p> <p>42. Metodología de desarrollo de software</p> <p>43. Metodología de desarrollo de software</p> <p>44. Metodología de desarrollo de software</p> <p>45. Metodología de desarrollo de software</p> <p>46. Metodología de desarrollo de software</p> <p>47. Metodología de desarrollo de software</p> <p>48. Metodología de desarrollo de software</p> <p>49. Metodología de desarrollo de software</p> <p>50. Metodología de desarrollo de software</p> <p>51. Metodología de desarrollo de software</p> <p>52. Metodología de desarrollo de software</p> <p>53. Metodología de desarrollo de software</p> <p>54. Metodología de desarrollo de software</p> <p>55. Metodología de desarrollo de software</p> <p>56. Metodología de desarrollo de software</p> <p>57. Metodología de desarrollo de software</p> <p>58. Metodología de desarrollo de software</p> <p>59. Metodología de desarrollo de software</p> <p>60. Metodología de desarrollo de software</p> <p>61. Metodología de desarrollo de software</p> <p>62. Metodología de desarrollo de software</p> <p>63. Metodología de desarrollo de software</p> <p>64. Metodología de desarrollo de software</p> <p>65. Metodología de desarrollo de software</p> <p>66. Metodología de desarrollo de software</p> <p>67. Metodología de desarrollo de software</p> <p>68. Metodología de desarrollo de software</p> <p>69. Metodología de desarrollo de software</p> <p>70. Metodología de desarrollo de software</p> <p>71. Metodología de desarrollo de software</p> <p>72. Metodología de desarrollo de software</p> <p>73. Metodología de desarrollo de software</p> <p>74. Metodología de desarrollo de software</p> <p>75. Metodología de desarrollo de software</p> <p>76. Metodología de desarrollo de software</p> <p>77. Metodología de desarrollo de software</p> <p>78. Metodología de desarrollo de software</p> <p>79. Metodología de desarrollo de software</p> <p>80. Metodología de desarrollo de software</p> <p>81. Metodología de desarrollo de software</p> <p>82. Metodología de desarrollo de software</p> <p>83. Metodología de desarrollo de software</p> <p>84. Metodología de desarrollo de software</p> <p>85. Metodología de desarrollo de software</p> <p>86. Metodología de desarrollo de software</p> <p>87. Metodología de desarrollo de software</p> <p>88. Metodología de desarrollo de software</p> <p>89. Metodología de desarrollo de software</p> <p>90. Metodología de desarrollo de software</p> <p>91. Metodología de desarrollo de software</p> <p>92. Metodología de desarrollo de software</p> <p>93. Metodología de desarrollo de software</p> <p>94. Metodología de desarrollo de software</p> <p>95. Metodología de desarrollo de software</p> <p>96. Metodología de desarrollo de software</p> <p>97. Metodología de desarrollo de software</p> <p>98. Metodología de desarrollo de software</p> <p>99. Metodología de desarrollo de software</p> <p>100. Metodología de desarrollo de software</p>	<p>1. Análisis de requisitos</p> <p>2. Diseño de software</p> <p>3. Programación</p> <p>4. Pruebas de software</p> <p>5. Mantenimiento</p>	<p>Cumplimiento total (100 %). Se diligenció, firmó y remitió oportunamente al supervisor del contrato el formato de Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información conforme al formato institucional, quedando radicado según lo establecido en la condición técnica contractual.</p>
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE O CUMPLIMIENTO
12	<p>Durante los cinco primeros días posteriores a la suscripción del contrato, diligenciar y entregar el formato de Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información. Entregable: Formato firmado y radicado.</p>	<p>Completo</p>	<p>Cumplimiento total (100 %). Se diligenció, firmó y remitió oportunamente al supervisor del contrato el formato de Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información conforme al formato institucional, quedando radicado según lo establecido en la condición técnica contractual.</p>

Atentamente,

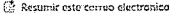
Rut Uruña Sanabria

Rut Uruña Sanabria

CC 52206050 de Bogotá

Correo: ruquita85@hotmail.com



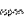
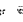
Celular 3156248016

Asunto: Correo N° 027 Plantilla Ensayo causa- efecto 

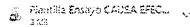


Rut Urueña Sanabria <ruurue@policia.gov.co>

Para: ESTIC INVER, ruquiru85, Rut Urueña Sanabria <deeducacion2019@gmail.com>

Mar 11:03:2025 11:34



Correo No. 027
Bogotá D.C., 11 marzo de 2026

Señor
Intendente Fredy Ricardo Arias
Jefe Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología
Policía Nacional de Colombia
Dirección de Educación Policial – Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Asunto: Informe de cumplimiento – ítem 11 de las especificaciones técnicas mínimas del contrato No. 80-7-10011-26.

En atención a las obligaciones derivadas del contrato No. 80-7-10011-26, y en cumplimiento del ítem 11 de las especificaciones técnicas mínimas, relacionado con el acompañamiento metodológico a los procesos académicos e investigativos del programa de Especialización de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se elaboró y entregó una **plantilla orientadora para la elaboración de un ensayo académico tipo causa-efecto**, destinada a los estudiantes del programa como parte de sus actividades formativas.

La plantilla define los componentes estructurales del documento académico, incluyendo: título, datos de autoría, resumen, palabras clave, introducción, antecedentes, marco teórico y conceptual, metodología basada en revisión documental, análisis de causas y efectos del fenómeno estudiado, discusión, conclusiones y referencias bajo los lineamientos de citación establecidos en las **normas APA (7ª edición)**.

Esta herramienta orienta la producción escrita de los estudiantes, favoreciendo la organización argumentativa del ensayo y el fortalecimiento de competencias investigativas relacionadas con la búsqueda, análisis e interpretación de literatura científica.

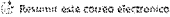
En consecuencia, se deja constancia del cumplimiento del ítem contractual referido, en el marco de las funciones de orientación y acompañamiento metodológico asignadas.

Quedo atenta a las observaciones o directrices adicionales que se consideren pertinentes.

Atentamente,




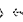
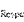
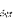
Rut Urueña Sanabria
Asesora metodológica
ESTIC

Asunto: Correo 029 Informe de avance – Segunda charla "Píldora Investigativa" – Condición Técnica No. 8 



Rut Urueña Sanabria <ruurue@policia.gov.co>

Para: ESTIC INVER, Rut Urueña Sanabria <deeducacion2019@gmail.com>, ruquiru85

Mar 12:03:2025 12:11

Dios y patria, cordial saludo.

Correo No. 029
Bogotá D. C., 18 de marzo de 2026

Señor
Intendente Fredy Ricardo Arias
Jefe Grupo de Investigación y Tecnología
Supervisor del Contrato
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional

Asunto: Informe de avance – Segunda charla "Píldora Investigativa" – Condición Técnica No. 8

En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26 y en correspondencia con el cronograma previamente aprobado, me permito informar que el día miércoles 11 de marzo, a las 13:45 horas, se desarrolló la segunda charla informativa "Fundamentos de investigación aplicada – Píldora Investigativa", abordando el subtema "Construcción del problema investigativo" y socializando la plantilla documento trabajo de grado.

La actividad estuvo orientada al fortalecimiento de competencias para la formulación del problema de investigación, promoviendo la apropiación de fundamentos conceptuales y metodológicos aplicables en contextos académicos. Esta charla se llevó a cabo con estudiantes del programa de Tecnología, secciones V y VI, contribuyendo al fortalecimiento progresivo de la cultura investigativa institucional.

Lo anterior se ejecuta en cumplimiento de la Condición Técnica No. 8 del Contrato No. 80-7-10011-26.

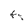

Como soporte, se adjuntan plantillas de asistencia y registros fotográficos de la actividad desarrollada. (En el informe manual)

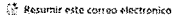
Quedo atenta a las observaciones que considere pertinentes.

Atentamente,



Rut Urueña Sanabria
Asesora Metodológica
Contrato No. 80-7-10011-26
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional de Colombia



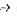

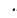
  

Asunto: Correo 030 Asunto: Informe de avance – Entrega de cronograma de seguimiento ensayo causa-efecto – Condición Técnica No. 9 

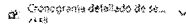


Rut Urueta <rueta85@hotmail.com>

Para: ESTIC INVÉS; RUT Urueta Sansabria <duceducacion2019@gmail.com>; ruqueta85

 Responder  Responder a todos  Borrar  Imprimir 

Mar 18/03/2026 10:39



Dios y patria, cordial saludo.

Correo No. 030

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2026

Señor

Intendente Fredy Ricardo Arias

Jefe Grupo de Investigación y Tecnología

Supervisor del Contrato

Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Policia Nacional

Asunto: Informe de avance – Entrega de cronograma de seguimiento ensayo causa-efecto – Condición Técnica No. 9

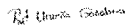
En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26 y en correspondencia con las actividades establecidas, me permito informar la entrega del cronograma detallado de seguimiento del ensayo causa-efecto, orientado a los estudiantes del programa de especialización. Este instrumento académico tiene como propósito evidenciar los avances relacionados con el desarrollo del trabajo como opción de grado, permitiendo un acompañamiento estructurado y sistemático en cada una de las fases del proceso investigativo. La implementación de este cronograma contribuye al fortalecimiento de las competencias investigativas, favoreciendo la organización, seguimiento y calidad de los productos académicos elaborados por los estudiantes, acompañados por el docente.

La presente actividad se enmarca en el cumplimiento de la Condición Técnica No. 9 del Contrato No. 80-7-10011-26, relacionada con el acompañamiento metodológico de los trabajos de grado en los programas académicos.

Como soporte, se adjunta la evidencia correspondiente de la entrega realizada. (Estructura detallada seguimiento 1° y 2° semestre académico, programa especialización)

Quedo atento a las observaciones que considere pertinentes.

Atentamente,



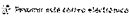
Rut Urueta Sansabria

Asesora Metodológica

Contrato No. 80-7-10011-26

Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



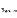


Policia Nacional de Colombia

Correo 033 Asunto: Informe ejecutivo mensual de actividades – Cumplimiento especificación técnica No. 2 

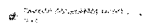


Rut Urueta <rueta85@hotmail.com>

Para: ESTIC INVÉS; RUT Urueta Sansabria <duceducacion2019@gmail.com>; ruqueta85

 Responder  Responder a todos  Borrar  Imprimir 

Mar 18/03/2026 10:39



Dios y patria, cordial saludo.

Correo No. 033

Bogotá D. C., 19 de marzo de 2026

Señor

Intendente Fredy Ricardo Arias

Jefe Grupo de Investigación y Tecnología

Supervisor del Contrato

Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Policia Nacional

Asunto: Informe ejecutivo mensual de actividades – Cumplimiento especificación técnica No. 2

En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26, me permito presentar el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente, en cumplimiento de la especificación técnica No. 2, relacionadas con la prestación del servicio de manera presencial y virtual, orientadas al fortalecimiento de los procesos investigativos institucionales.

En primer lugar, se diseñó y estructuró la propuesta del formato de ensayo causa-efecto para el programa de especialización, incorporando un componente de seguimiento detallado dirigido al docente, con el propósito de garantizar la trazabilidad, sistematicidad y coherencia en el desarrollo del proceso investigativo. Este instrumento metodológico se proyecta como una estrategia que fortalezca la orientación académica y la normalización de productos investigativos pertinentes, liberado con anterioridad correo 0277-11 marzo 2026.

De manera complementaria, se llevó a cabo la revisión de doce (12) proyectos de investigación correspondientes a las cohortes V y VI del programa de Tecnología, dejando consignadas observaciones específicas en cada uno de los documentos, como evidencia del acompañamiento metodológico. Este ejercicio permitió establecer la claridad en la formulación del problema, la coherencia interna de los proyectos y el rigor en su estructura investigativa. Se adjunta el consolidado de los proyectos revisados, quedando un grupo pendiente por revisión.

Asimismo, se desarrolló el acompañamiento a la presentación de los avances de los proyectos de investigación de las cohortes V y VI del programa de Tecnología en Gestión de Infraestructuras TIC, actividad realizada el día viernes 13 de marzo de 2026, en el horario comprendido entre las 10:30 y las 11:50 horas. Esta actividad académica propició la retroalimentación crítica, el análisis reflexivo y el fortalecimiento de competencias investigativas en los estudiantes. (Evidencia planilla de consideraciones de la pre sustentación, registro fotográfico)

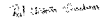
Asimismo, se llevó a cabo la segunda charla "Píldora Investigativa", dirigida a las cohortes V y VI respectivamente orientada al fortalecimiento de habilidades y a la apropiación de fundamentos metodológicos aplicados en contextos académicos, contribuyendo al afianzamiento de la cultura investigativa institucional. (Evidencia planilla de asistencia, y registro fotográfico)

Por otra parte, se realizó la revisión y ajuste de la planilla de sustentación para los trabajos de grado del programa de Tecnología en Infraestructuras TIC, así como la revisión de la planilla correspondiente al programa de maestría. Este proceso permitió unificar criterios metodológicos e institucionales, estableciendo lineamientos claros para la presentación de los trabajos de grado. En este contexto, se identifica como diferencia sustancial el nivel de profundización investigativa, siendo la maestría un escenario que demanda mayor rigurosidad técnica, análisis y crítica en comparación con el nivel tecnológico. (Revisión con anotación correo 787-12/03/2026)

Las actividades descritas se desarrollaron en modalidad presencial, conforme a las necesidades institucionales y en articulación con las dinámicas del Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología, evidenciando el cumplimiento de la especificación técnica No. 2 del contrato No. 80-7-10011-26.

Quedo atento a las observaciones que considere pertinentes.

Atentamente,




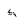

Rut Urueta Sansabria


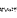

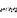

Asesora Metodológica



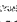
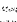
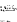
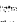
Contrato No. 80-7-10011-26

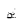
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Policia Nacional de Colombia

 Responder  Responder a todos  Borrar

Contra: 036 Asunto: Entrega, primer informe de avance – Formulación de proyecto de investigación institucional vigencia 2026 – Especificación 07     

 Rut Usueña Sanabria 
Para:  ESTAC 10026, Rut Usueña Sanabria   

 Dora y Patria, cordial saludo.

Contra No. 036
Bogotá D. C., 27 de marzo de 2026

Señor
Intendente Freddy Ricardo Arias
Jefe Grupo de Investigación y Tecnología
Supervisor del Contrato
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional

Asunto: Entrega, primer informe de avance – Formulación de proyecto de investigación institucional vigencia 2026 – Especificación 07

En atención a la especificación técnica No. 07 y en concordancia con los lineamientos institucionales establecidos para la formulación de proyectos de investigación, me permito remitir el primer avance del proyecto de investigación institucional titulado: "Prototipo de Detección de UAS para el Complejo Educativo del Sur Enrique Santos Castillo de la Policía Nacional", el cual se encuentra en proceso de estructuración conforme al formato institucional vigente.

En este sentido, es importante señalar que el documento presenta avances significativos en los siguientes componentes: se desarrolló el planteamiento del problema, en el cual se analiza la situación actual frente a los riesgos asociados al uso de sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS) en entornos institucionales; se formuló la pregunta problematizadora orientada al diseño de una posible solución tecnológica para la detección de drones; se construyó la justificación del estudio, sustentada en la necesidad de fortalecer la seguridad y la capacidad preventiva mediante herramientas tecnológicas; así mismo, se formularon el objetivo general y los objetivos específicos, alineados con el desarrollo de un prototipo de detección de UAS.

De igual forma, se evidenció un avance en el estado del arte, contenido a partir de la revisión de literatura científica reciente en torno a tecnologías de detección de drones, así como un avance del marco teórico, en el cual se integran fundamentos asociados a la seguridad aérea, el uso de radiofrecuencia, inteligencia artificial y sistemas de detección tecnológica, lo que permite sustentar conceptualmente la propuesta investigativa.

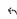

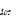
No obstante, de manera respetuosa se deja constancia de que existen apartados que requieren ser complementados o validados por instancias institucionales específicas, tal como: información relacionada con grupo de investigación IG-UPJAC y estructura institucional; asignación formal del investigador principal y co-investigadores junto con sus respectivos registros CVIAC y ORCID; definición de recursos, presupuesto y fuentes de financiación; duración oficial del proyecto y cronograma institucional validado; acta de aprobación del Comité de Investigación e Innovación, así como la participación de comités y posibles alianzas institucionales. En consecuencia, estos elementos no dependen exclusivamente del ejercicio metodológico desarrollado, sino que requieren articulación directa con el grupo de investigación, a fin de garantizar la completitud y validez institucional del documento. Adjunto el documento para su revisión.




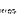
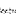
Finalmente, quedo atento a las observaciones y orientaciones que se consideren pertinentes, con el propósito de continuar ajustando y consolidando el documento hasta su versión final.


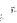
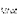

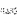

Atentamente,

 Rut Usueña Sanabria

Rut Usueña Sanabria
Área Metodológica
Contrato No. 80-7-10011-26
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional de Colombia

Contra: 040 Asunto: Informe de reuniones interinstitucionales – Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)     

 Rut Usueña Sanabria 
Para:  ESTAC 10026, Rut Usueña Sanabria   

Dora y Patria, cordial saludo.

Contra No. 040
Bogotá D. C., 30 de marzo de 2026

Señor
Intendente Freddy Ricardo Arias
Jefe Grupo de Investigación y Tecnología
Supervisor del Contrato
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional

Asunto: Informe de reuniones interinstitucionales – Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)

En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26 y en cumplimiento de la especificación técnica No. 10, me permito informar que se llevaron a cabo dos reuniones interinstitucionales con la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), orientadas al fortalecimiento de la articulación académica, investigativa y de innovación entre ambas instituciones.

En una primera instancia, se desarrolló un espacio de acercamiento institucional (virtual) en el cual se socializaron capacidades, infraestructura, líneas de investigación y proyección académica, con el propósito de identificar oportunidades de cooperación en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Posteriormente, en una segunda reunión, se consolidaron compromisos en doble vía, definidos de manera operativa para el desarrollo conjunto de actividades académicas e investigativas. En este sentido, se establecieron las siguientes acciones:

- 1- Visibilización de investigadores de la UCC a los proyectos que actualmente se encuentran en desarrollo, así como la presentación conjunta de propuestas e convocatorias internas de dicha institución.
- 2- Emisión de la voluntad de publicación de memorias en un número especial de la revista de la Policía Nacional, con participación de investigadores UCC.
- 3- Presentación de propuestas de actividades en convocatorias de la Policía Nacional a miembros de financiación de la UCC, con el fin de dar continuidad a los procesos investigativos.
- 4- Formulación y presentación de un proyecto de investigación conjunta para convocatoria UCC.
- 5- Envío de perfil y hoja de vida de investigadores por parte del equipo ESTAC, con el fin de definir líneas temáticas de investigación y conformar equipos de trabajo articulados.
- 6- Identificación y definición de investigadores de la Policía Nacional y de la UCC que participen en la construcción de nuevas propuestas de investigación.
- 7- Consulta editorial con la revista de la Policía Nacional para la gestión de publicaciones conjuntas.

Es importante señalar que estas acciones se enmarcan en la fase de planeación y articulación de eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación, en tanto permiten proyectar la participación conjunta en espacios académicos, la divulgación de resultados investigativos y la generación de productos científicos colaborativos, dando respaldos a lo establecido en la especificación técnica No. 10 del contrato.

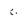


Estas acciones permiten avanzar en la construcción de un trabajo articulado entre academia e institución, orientado al fortalecimiento de la investigación aplicada, la producción de conocimiento y la generación de resultados de impacto en el marco de los lineamientos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Quedo atento a las observaciones y lineamientos que se consideren pertinentes.

Atentamente,

 Rut Usueña Sanabria

Rut Usueña Sanabria
Área Metodológica
Contrato No. 80-7-10011-26
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional de Colombia

Correo 041 Asunto: Informe de avance - Proyecto "Más Bienestar 2026" - Huerta la Abundancia



RUT Uruacha Sanabria

Correo: RUT.Uruacha.Sanabria@policias nacional.gov.co

Responder, Responder a todos, Recibir

16/03/2026 10:23

Días y Patria, cordial saludo.

Correo No. 041
Bogotá D. C., 30 de marzo de 2026

Señor
Intendente Freddy Ricardo Arias
Jefe Grupo de Investigación y Tecnología
Supervisor del Contrato
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional

Asunto: Informe de avance - Proyecto "Más Bienestar 2026" - Huerta la Abundancia

En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26 y en cumplimiento de la especificación técnica No. 5, me permito informar el avance del proyecto "Huerta la Abundancia", formulado en el contexto de la convocatoria "Más Bienestar 2026", orientado a la Aproximación Social del Conocimiento.

El desarrollo de la propuesta se ha estructurado en tres momentos:

En un primer momento, se realizó la revisión documental de la convocatoria "Más Bienestar 2026", con el fin de identificar los lineamientos, requisitos y criterios de participación, permitiendo orientar la formulación del proyecto conforme a las condiciones establecidas.

En un segundo momento, se adelantó la construcción del planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, la justificación y la definición de los objetivos general y específicos, así como el desarrollo parcial del Formulario 1 - Descripción de contenidos de la propuesta, el cual fue remitido mediante correo No. 009 como evidencia del avance. En esta fase, se definieron responsabilidades entre los actores involucrados, incluyendo representantes de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ETIC), la Escuela IESMEB y la Fundación participante, quienes reunieron el abjeto de los componentes pendientes, tales como la estructuración presupuestal y el diligenciamiento de los formatos requeridos, con el propósito de consolidar la propuesta para su inscripción ante la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ADESC).

En un tercer momento, el día sábado 28 de marzo de 2026, se realizó el desdoblamiento a la Huerta la Abundancia, con la participación de funcionarios de la Escuela, con el fin de verificar la información consignada en los formatos, revisar los componentes pendientes y fortalecer la articulación con la comunidad. Durante la jornada, los administradores de la huerta brindaron la bienvenida, se evidenciaron las condiciones del entorno, los cultivos existentes y las necesidades del espacio, y se realizó registro fotográfico como soporte del proceso. Asimismo, se adelantó en la reunión técnica preliminar del sistema de riego, a partir de un boquete mensual elaborado por el ingeniero en agrario.

Estas acciones evidencian un avance en la fase de formulación, articulación y contextualización del proyecto, orientado a su consolidación y posterior postulación en el marco de la convocatoria.

Quedo atento a las observaciones y lineamientos que se consideren pertinentes.

Atentamente,

RUT Uruacha Sanabria

RUT Uruacha Sanabria
Asesora Metodológica
Contrato No. 80-7-10011-26
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional de Colombia

Responder, Responder a todos, Recibir

Correo 042 Asunto: Entrega segundo informe mensual de actividades



RUT Uruacha Sanabria

Correo: RUT.Uruacha.Sanabria@policias nacional.gov.co

Responder, Responder a todos, Recibir

16/03/2026 10:23

- ENTREGA SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
- ENTREGA SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
- ENTREGA SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
- ENTREGA SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
- ENTREGA SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
- ENTREGA SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
- ENTREGA SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

El presente correo, según se ve, es un correo electrónico de la Policía Nacional de Colombia.

Días y Patria, cordial saludo.

Correo No. 042
Bogotá D. C., 30 de marzo de 2026

Señor
Intendente Freddy Ricardo Arias
Jefe Grupo de Investigación y Tecnología
Supervisor del Contrato
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional

Asunto: Entrega segundo informe mensual de actividades

En el marco del Contrato No. 80-7-10011-26, me permito hacer entrega del segundo informe mensual de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

El informe presentado se estructura conforme a los lineamientos definidos previamente y en coherencia con los informes anteriores, en el cual se detallan las actividades desarrolladas durante el periodo, evidenciando el avance en cada una de las especificaciones técnicas del contrato. Asimismo, se adjuntan los respectivos soportes, incluyendo registros fotográficos, evidencias documentales y demás insumos que dan cuenta de las actividades ejecutadas.

De manera adicional, respectivamente se remiten los documentos requeridos para trámite administrativo, correspondientes al cuenta de cobro No. 02, planilla de pago de seguridad social, copia del RUT, certificado de cuenta bancaria, certificación de retención en la fuente, certificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambiental, certificado de ANULADO y segundo informe de actividades fecha 03 marzo al 02 abril 2026.


Quedo atento a las observaciones y lineamientos que se consideren pertinentes.

Atentamente,


RUT Uruacha Sanabria

RUT Uruacha Sanabria
Asesora Metodológica
Contrato No. 80-7-10011-26
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional de Colombia

Responder, Responder a todos, Recibir

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 03 de abril de 2026																
Unidad:	Dirección de Educación Policial - Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	80-7-10011-26																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	RUT URUEÑA SANABRIA																
NIT del contratista:	52.206.050																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN (1) ASESOR METODOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica.																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 62.000.000,00																
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única.																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica.																
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																
Incumplimiento del plazo de ejecución	No aplica.																

Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

SI <u> </u> NO <u> </u> X <u> </u>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Fredy Ricardo Arias Alfonso Jefe Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología (E)						
Fecha de entrega certificada:	Del 03/04/2026 al 03/05/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESTIC	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN (1) ASESOR METODOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$ 6.200.000,00	\$ 6.200.000,00	\$0,00	\$ 6.200.000,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
002	27/03/2026	\$ 6.200.000,00	0	\$ 6.200.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 6.200.000,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: los ítems fueron entregados a satisfacción en las fechas señaladas por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Para el período comprendido entre el **03 de marzo de 2026** y el **03 de abril de 2026**, la contratista entregó el informe ejecutivo mensual No. 02, en el cual detalla las actividades realizadas y el avance alcanzado en relación con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente contrato, conforme al cronograma de actividades definido en el acta de inicio. Estas actividades fueron supervisadas y verificadas de manera constante, garantizando el cumplimiento de los plazos acordados.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Realizar el cronograma con fechas para la ejecución de cada una de las actividades. ENTREGABLE: Cronograma discriminando las fechas para cada uno de los entregables en la periodicidad contratada; actividad que quedará registrada en acta de inicio, la cual debe ser aprobada por el supervisor del	SI	Se presenta en reunión presencial durante el mes de enero, al jefe del Grupo de Investigación de ESTIC, de igual forma fue reportado mediante correo electrónico con número 002 del 30 de marzo de 2026 por la señora contratista, y fue aprobado mediante correo electrónico Nro. 024 / GACIN-GRINV del 26 de enero de 2026, como se evidencia en el acta electrónica AC-2026-000059-

Página 3 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	contrato.		ESTIC del 23 de enero de 2026 Se evidencia el cumplimiento de las actividades relacionadas con el ítem 01 de las especificaciones técnicas en un 100% para el segundo mes de desarrollo del contrato por prestación de servicios profesionales.
2	<p>Los servicios deben ser prestados de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) y de manera virtual, utilizando medios tecnológicos y de comunicación cuando el supervisor del contrato lo considere pertinente. Además, el asesor deberá participar en las reuniones que el Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología de la Escuela estime necesarias y formar parte del Comité y grupo de Investigación de la Unidad (ESTIC-DIEPO).</p> <p>ENTREGABLE: Informe ejecutivo mensual de las actividades adelantadas.</p>	SI	<p>Durante el segundo mes de ejecución del contrato, la señora contratista asistió a la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de atender diversos requerimientos, participar en reuniones y desarrollar actividades contempladas en las especificaciones técnicas, asimismo, prestó sus servicios de manera virtual a través de medios tecnológicos.</p> <p>Entre las actividades realizadas, además de las descritas a continuación y consignadas en el informe mensual Nro. 2 del 30 de marzo 2026, la señora contratista informó la realización de actividades de acompañamiento y revisión de trabajos de posgrado, se evidencia un avance en el cumplimiento de esta especificación técnica, en razón a que durante el periodo reportado se prestaron los servicios de asesoría metodológica de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos investigativos de las cohortes V y VI del programa de Tecnología en Gestión de Infraestructuras TIC. Lo anterior se refleja en la revisión y retroalimentación metodológica de proyectos de investigación, la orientación académica brindada a los estudiantes y la participación activa en espacios de acompañamiento institucional, consolidando así un cumplimiento progresivo y pertinente de la obligación contractual.</p> <p>así como la planificación de acciones investigativas y la revisión del repositorio en Drive correspondiente a trabajos de maestría. Asimismo, presento avances mediante Correo electrónico del 13 marzo 2026 de Asunto: Cronograma seguimiento ensayo causa efecto y desarrolló la primera charla denominada píldora investigativa, dirigida a la plana mayor, docentes y estudiantes, realizada en las instalaciones de la Escuela ESTIC.</p> <p>Mediante Correo electrónico No. 033 del 19 marzo 2026 de Asunto: Informe ejecutivo mensual de</p>

Página 4 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
			<p>actividades – Cumplimiento especificación técnica No. 2</p> <p>Mediante Correo electrónico No. 040 del 30 marzo 2026 de Asunto: Informe de reuniones interinstitucionales – Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) con la universidad cooperativa de Colombia, para la articulación académica, investigativa y de cooperación interinstitucional, desarrollada en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Mediante Correo electrónico No. 041 del 30 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Proyecto "+Más Bienestar 2026" – Huerta la Abundancia</p>
3	<p>Redactar, entregar y publicar un mínimo de dos (2) productos adscritos a la tipología "Generación de Nuevo Conocimiento" de Minciencias, específicamente libros resultados de investigación, capítulos de libro resultado de investigación y/o artículos científicos derivados de procesos investigativos, los cuales se desarrollen durante la vigencia 2026. Estos productos deberán publicarse en editoriales con ISBN o en revistas indexadas cuya categoría no sea inferior a Q2 o Q3 a nivel internacional, o A2 o B a nivel nacional.</p> <p>Se deberán publicar en editoriales o revistas indexadas en las cuales no se generen erogaciones (gastos económicos) durante el proceso de elaboración o publicación, salvo que el contratista decida asumir voluntariamente dichos costos.</p> <p>Se deberá realizar entrega de las copias de las obras generadas y publicadas bajo los parámetros anteriormente descritos, o enviar las cartas de aceptación por parte de la revista indexada.</p> <p>ENTREGABLE: Presentar un informe ejecutivo mensual de avance y/o cumplimiento de actividades, incluyendo copias de las obras publicadas o cartas/certificados de aceptación de la publicación, adjuntando el respectivo certificado de cesión de derechos patrimoniales. Finalmente, las obras deberán ser cargadas en el CvLAC y aprobadas en el GrupLAC ESTIC-DIEPO con los criterios de existencia exigidos por Minciencias.</p>	NO APLICA	<p>De acuerdo a la información allegada mediante el informe de actividades correspondiente al segundo mes de ejecución de contrato y al correo electrónico Correo electrónico No. 032 del 29 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Cumplimiento especificación técnica No. 3 – Publicación de producto de nuevo conocimiento la señora contratista, remite la carta de aceptación del artículo científico titulado "Between The Classroom And The Algorithm: A Review Of Artificial Intelligence And Teacher Transformation", con el propósito de publicación en revista científica indexada categoría Q1.</p> <p>En este sentido, el desarrollo adelantado permite reconocer un cumplimiento parcial significativo; sin embargo, aún se encuentra pendiente la consolidación del segundo producto exigido para el cumplimiento integral de la obligación contractual</p>
4	<p>Generar un mínimo de seis (6) productos clasificados en la tipología "Desarrollo Tecnológico e Innovación", conforme a los lineamientos de Minciencias. Estos productos podrán derivarse de los trabajos de grado, proyectos académicos o investigaciones institucionales desarrolladas en la ESTIC.</p> <p>ENTREGABLE: Presentar un informe ejecutivo mensual que evidencie el avance y/o cumplimiento de las actividades, anexando los soportes y evidencias correspondientes. Adicionalmente, los seis (6) productos deberán ser registrados en el CvLAC del contratista y sometidos a revisión y aprobación en el GrupLAC ESTIC-DIEPO con los criterios de existencia</p>	SI	<p>Durante el segundo mes de ejecución del contrato, la señora contratista, llevó a cabo la revisión técnica y metodológica del banco institucional de proyectos, con el propósito de identificar iniciativas susceptibles de consolidarse como productos de desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, informa que se han promovido espacios de articulación académica con la ESMEB, orientados a la unificación de criterios técnicos y al fortalecimiento del desarrollo conjunto de propuestas investigativas.</p>

Página 5 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	exigidos por Minciencias.		<p>Mediante Correo electrónico No. 039 del 29 marzo 2026 de Asunto Informe de avance – Cumplimiento especificación técnica No. 4 – Revisión banco de proyectos y estructura de conceptos técnicos</p> <p>De manera complementaria, avanzó en la estructuración del concepto técnico que orientará la evaluación integral de los proyectos, favoreciendo su viabilidad, pertinencia científica y eventual registro conforme a los lineamientos establecidos por Minciencias</p> <p>Se evidencia un avance del quince por ciento (15 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, correspondiente a la fase inicial de alistamiento metodológico, revisión estructural y análisis del banco institucional de proyectos de investigación, con el propósito de identificar iniciativas susceptibles de consolidarse como productos de desarrollo tecnológico e innovación. De manera complementaria, se avanzó en la elaboración de una propuesta preliminar de estructura para la emisión de conceptos técnicos, lo cual fortalece los criterios de evaluación y rigurosidad metodológica requeridos para la futura validación de estos productos conforme a los lineamientos de Minciencias.</p>
5	<p>Generar un mínimo de cinco (5) productos adscritos a la tipología “Apropiación Social del Conocimiento” de Minciencias, seleccionados entre los productos reconocidos por dicha tipología, tales como: participación ciudadana en proyectos de CTI, espacios de participación ciudadana, estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI, estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos (impresos, multimedia, virtuales o de audio), talleres creativos, eventos científicos o artísticos, documentos de trabajo, boletines divulgativos, publicaciones editoriales no especializadas, informes técnicos o de investigación, consultorías, desarrollos web, producciones digitales o transmedia, libros de formación, libros de divulgación, manuales o guías especializadas, entre otros procesos de apropiación social del conocimiento reconocidos por Minciencias</p> <p>ENTREGABLE: Presentar un informe ejecutivo mensual de avance y/o cumplimiento de actividades, anexando las evidencias correspondientes. Además, los cinco (5) productos deben ser cargados en el CvLAC y aprobados en el GrupLAC ESTIC-DIEPO con los criterios de existencia exigidos por Minciencias</p>	SI	<p>De acuerdo a la información allegada mediante el informe de actividades correspondiente al segundo mes, la señora contratista da a conocer formalmente al Grupo de Investigación de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,</p> <p>La inscripción ante la Revista Ciencia Latina para participar en una ponencia magistral VIP de alcance nacional e internacional, orientada a la divulgación de resultados investigativos bajo el título “Análisis de los delitos cibernéticos en el ámbito de los videojuegos, metaverso y estrategias para mejorar la gestión de incidentes cibernéticos en la Policía Nacional”. La ponencia fue sometida a evaluación por pares académicos bajo la modalidad de doble ciego y aprobada para su presentación en el VIII Congreso Internacional Multidisciplinario Ciencia Latina 2026.</p>
6	Generar un mínimo de cuatro (4) productos que contribuyan a la tipología “Formación de recursos humanos” de Minciencias. Estos productos deben estar orientados a trabajos de grado de maestría, trabajos de grado de pregrado, proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I), proyectos de extensión y responsabilidad social en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), apoyo a programas de formación, o	SI	<p>Durante el segundo mes de ejecución contractual, el contratista llevó a cabo la revisión, retroalimentación y fortalecimiento metodológico de un producto resultante de la investigación formativa desarrollada por los estudiantes del programa Tecnología en Gestión de Infraestructuras TIC Cohorte V y VI,</p> <p>La actividad ejecutada se encuentra debidamente</p>

Página 6 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		


CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	<p>acompañamiento y asesorías en la línea temática del programa Ondas, entre otros.</p> <p>ENTREGABLE: Presentar un informe ejecutivo mensual de avance y/o cumplimiento de actividades, anexando los soportes correspondientes. Estos cuatro (04) productos deben estar cargados en el CvLAC y aprobados en el GrupLAC ESTIC-DIEPO con los criterios de existencia exigidos por Minciencias.académico de la Escuela (digital).</p>		<p>soportadas mediante el correo electrónico de solicitud remitido por el Grupo de Investigación y la respuesta emitida por la contratista a dicha solicitud, como evidencia de ello, a continuación, se relaciona la información:</p> <p>Se evidencia un avance del quince por ciento (15 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, en atención al desarrollo de actividades de revisión técnica y metodológica de proyectos de investigación correspondientes a las cohortes V y VI, así como al acompañamiento brindado en escenarios académicos de fortalecimiento investigativo, incluida la jornada de pre sustentaciones.</p> <p>Estas acciones han contribuido de manera efectiva a la formación de recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la formulación de observaciones especializadas, el fortalecimiento de la coherencia metodológica y la consolidación de insumos orientados al mejoramiento de la calidad académica de los proyectos. No obstante, los productos se encuentran aún en fase de construcción y requieren su posterior finalización, validación y registro.</p>
7	<p>Asesorar, orientar y desarrollar metodológicamente un mínimo de dos (2) proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 02078 del 1 de septiembre de 2020 "Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia" y al procedimiento "Desarrollar el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación" (1DH-PR-0032), o la normativa vigente. Estos proyectos deberán corresponder a iniciativas aprobadas por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología de la Dirección de Educación Policial (DIEPO) y se deberá atender los lineamientos, requerimientos o ajustes que esta determine.</p> <p>ENTREGABLE: Presentar los informes de avance y/o cumplimientos correspondientes a la formulación, primer informe, segundo informe e informe final de los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación aprobados para la sede multicampus Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por parte de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología para la vigencia 2026. Cada documento deberá ser remitido al supervisor del contrato, siguiendo la estructura establecida para cada tipo de informe.</p>	SI	<p>Mediante Correos electrónicos No. 031 del 19 marzo 2026 de Asunto: Respuesta a solicitud de cumplimiento especificación técnica No. 7 – Desarrollo de proyectos de investigación vigencia 2026, Correo electrónico No. 036 del 27 marzo 2026 de Asunto: Entrega, primer informe de avance – Formulación de proyecto de investigación institucional vigencia 2026 – Especificación 07 y correo No. 037 del 27 marzo 2026 de Asunto: Respuesta de cumplimiento avance – Especificación técnica No. 07, se evidencia un avance del veinte por ciento (20 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, teniendo en cuenta que durante el periodo evaluado se realizó el acompañamiento metodológico a dos proyectos de investigación institucional previamente aprobados, avanzando en la estructuración de componentes esenciales como el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, la justificación, los objetivos, el estado del arte y el marco teórico.</p> <p>Este trabajo ha permitido consolidar la base metodológica de las iniciativas investigativas y fortalecer su articulación con los lineamientos del Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación. No obstante, su culminación depende de etapas posteriores relacionadas con validación institucional, cronogramas, recursos y avales respectivos.</p>
8	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato, se realizarán mínimo cinco (5) charlas o capacitaciones dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos de la sede multicampus Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Estas</p>	SI	<p>Mediante Correo electrónico No. 029 del 18 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Segunda charla "Píldora Investigativa" – Condición Técnica No. 8</p>

Página 7 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	<p>capacitaciones cubrirán temas específicos sobre cómo realizar un trabajo de grado, incluyendo normas APA, introducción, problema de investigación, justificación, formulación de objetivos generales y específicos, estado del arte, marco de referencia (teórico, conceptual, histórico, legal), diseño metodológico (selección de métodos de investigación, muestra y muestreo, instrumentos de recopilación de datos), procesamiento y análisis de datos, validación y confiabilidad, resultados de la investigación (hallazgos y conclusiones, datos y evidencia, interpretación, relevancia, limitaciones y consideraciones), y presentación y discusión (interpretación de los resultados, comparación con la literatura existente, apoyo a las hipótesis o preguntas de investigación, consideraciones de las limitaciones, implementación y relevancia, sugerencias para investigaciones futuras, conclusión general), entre otros.</p> <p>El propósito de estas charlas y capacitaciones es proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para realizar investigaciones formativas de alta calidad, fomentando una cultura investigativa sólida y mejorando la calidad de los trabajos de grado.</p> <p>ENTREGABLE: Durante el primer mes del contrato, se deberá elaborar un cronograma de actividades orientado a desarrollar un trabajo de grado. Este cronograma debe ser aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>Presentar un informe ejecutivo mensual de las actividades y temas tratados, incluyendo las planillas de asistencia de los funcionarios impactados</p>		<p>Mediante Correo electrónico No. 038 del 27 marzo 2026 de Asunto: Informe de cumplimiento – Desarrollo tercera charla “Píldora Investigativa” – Condición técnica No. 8</p> <p>Se evidencia un avance del treinta por ciento (30 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, como resultado de la ejecución satisfactoria de actividades de formación investigativa dirigidas a estudiantes de las cohortes V y VI, mediante el desarrollo de las charlas académicas “Píldora Investigativa”, orientadas a la construcción del problema investigativo y al diseño metodológico. Estas jornadas permitieron fortalecer competencias investigativas fundamentales, promover la apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas, y dar continuidad al proceso formativo institucional. Como soporte del cumplimiento parcial alcanzado, se cuenta con planillas de asistencia, registros fotográficos y material de apoyo académico debidamente organizado.</p>
9	<p>Asesorar, orientar y acompañar el desarrollo metodológico de los trabajos de grado de investigación que desarrolla el personal de estudiantes de los diferentes programas académicos ofertados por la sede multicampus Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y metodológicos.</p> <p>ENTREGABLE: Informe ejecutivo mensual de los avances y resultados obtenidos, cuyo cronograma deberá ser avalado por el supervisor del contrato.</p>	SI	<p>Durante el segundo mes de ejecución contractual, la contratista llevó a cabo la revisión, retroalimentación Mediante Correos electrónicos No. 028 del 12 marzo 2026 de Asunto: Informe de cumplimiento – Ítem 9 de las especificaciones técnicas mínimas del contrato No. 80-7-10011-26 – Asesoría, orientación y acompañamiento metodológico a trabajos de investigación y correo No. 030 del 18 marzo 2026 de Asunto: Informe de avance – Entrega de cronograma de seguimiento ensayo causa-efecto – Condición Técnica No. 9</p> <p>Se evidencia un avance del treinta por ciento (30 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, sustentado en la adecuación y ajuste de la plantilla académica para la estructuración de los trabajos de investigación de los programas de Tecnología y Maestría de la ESTIC. Este insumo metodológico constituye una herramienta orientadora para la construcción sistemática de los trabajos de grado, al incorporar componentes esenciales como formulación del problema, objetivos, estado del arte, marco teórico, diseño metodológico, análisis de resultados y conclusiones, en armonía con los lineamientos institucionales y las normas APA vigentes. En consecuencia, se observa un avance relevante en</p>

Página 8 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
			la orientación metodológica de los procesos formativos, quedando pendiente la continuidad del acompañamiento y la consolidación de los resultados derivados de los trabajos en desarrollo.
10	<p>Asistir, participar u organizar un mínimo de dos (2) eventos de investigación en los cuales se realicen procesos académicos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los que participe el personal del Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología, semilleros o personal administrativo de este centro docente, con el propósito de divulgar los resultados de investigación.</p> <p>ENTREGABLE: Informe ejecutivo mensual de la planeación, avances y/o resultados obtenidos.</p>	SI	<p>Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista ha avanzado en la revisión técnica y académica del Plan Anual de Educación (PAE) de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC).</p> <p>Se evidencia un avance del quince por ciento (15 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, correspondiente a la fase de planeación, articulación y estructuración preliminar de actividades orientadas a la divulgación de resultados en Ciencia, Tecnología e Innovación. En este marco, se adelantó la organización inicial de un evento académico institucional para la socialización de proyectos investigativos, así como reuniones interinstitucionales con la Universidad Cooperativa de Colombia, en las cuales se establecieron compromisos de cooperación en investigación, producción académica, formulación de proyectos conjuntos y participación en eventos científicos. Estas acciones constituyen un insumo estratégico para la consolidación de escenarios de divulgación y fortalecimiento de la investigación aplicada en la ESTIC.</p>
11	<p>Liderar la organización, orientación y/o corrección de los concursos de ensayos que convoque la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología de la Dirección de Educación Policial, o el Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología de la Sede Multicampus de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>ENTREGABLE: Informe ejecutivo mensual de avance y/o cumplimiento, adjuntando los ensayos que deben ser remitidos al supervisor del contrato.</p>	SI	<p>Mediante Correo electrónico No. 028 del 12 marzo 2026 de Asunto: Informe de cumplimiento – Ítem 9 de las especificaciones técnicas mínimas del contrato No. 80-7-10011-26 – Asesoría, orientación y acompañamiento metodológico a trabajos de investigación.</p> <p>Se evidencia un avance del veinte por ciento (20 %) en el cumplimiento de esta especificación técnica, en virtud de la elaboración y remisión de la estructura del ensayo académico en modalidad causa-efecto, así como del cronograma detallado de seguimiento para su desarrollo, como insumos metodológicos orientados al fortalecimiento de la producción escrita académica y al acompañamiento del proceso formativo de los estudiantes. Este avance permite contar con una base organizativa y conceptual para la futura implementación, orientación y evaluación de concursos o ejercicios institucionales de escritura académica, aunque aún se encuentran pendientes las etapas de convocatoria, desarrollo y valoración final.</p>
12	<p>Durante los 5 primeros días posteriores a la suscripción del contrato, el oferente deberá diligenciar y entregar el formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS", el cual será suministrado por el supervisor del contrato.</p> <p>ENTREGABLE: Formato 1DT-FR-0016 debidamente diligenciado y firmado.</p>	SI	<p>Mediante correo electrónico con número 002 del 26 de enero de 2026 la señora contratista diligenció y envió el formato 1DT-FR-0016 Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de las actividades relacionadas con el ítem 12 de las especificaciones técnicas en un 100% para el primer mes de desarrollo del contrato por</p>

Página 9 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ITEM	ACTIVIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
			prestación de servicios profesionales.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma FREDY RICARDO ARIAS



Intendente Fredy Ricardo Arias Alfonso

Jefe Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología (E)

Supervisor Contrato Nro. 80-7-10011-26

Correo electrónico: fredy.arias3397@correo.policia.gov.co; estic.inves@policia.gov.co

Número de Celular: 3183919643

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario			001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141130795747		
				 (415)7707212489984(8020) 000014113079574 7		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 2 0 6 0 5 0		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN						
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 5 2 2 0 6 0 5 0		
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido URUEÑA		32. Segundo apellido SANABRIA		33. Primer nombre RUT		34. Otros nombres
35. Razón social						
36. Nombre comercial						
37. Sigla						
UBICACIÓN						
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		
41. Dirección principal CL 44 50 41						
42. Correo electrónico ruquita85@hotmail.com						
43. Código postal			44. Teléfono 7 1 7 4 5 5 2		45. Teléfono 2 3 1 5 6 2 4 8 0 1 6	
CLASIFICACIÓN						
Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código 8 5 4 4	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 2 1	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos						
53. Código 5						
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario						
Usuarios aduaneros					Exportadores	
54. Código					55. Forma	
56. Tipo					57. Modo	
58. CPC					59. Servicio	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación						
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-09-27 / 09:47:53PM		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		

Bogotá D.C; 27 de marzo 2026

CUENTA DE COBRO No. 02

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
NIT 900.373.379-0

DEBE A:

Rut Urueña Sanabria
CC 52206050 de Bogotá

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$6.200.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

POR CONCEPTO DE: Desarrollo de actividades descritas en el Informe Ejecutivo Numero 02, en cumplimiento al contrato N.º 80-7-10011-26, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales especializados como asesor metodológico para el desarrollo de investigaciones científicas en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional labor que se llevó a cabo en el periodo del 03 marzo 2026 al 02 abril 2026.

Por favor, consignar en la cuenta bancaria que se indica en mi contrato de prestación de servicios profesionales.

Atentamente,

Rut Urueña Sanabria

Rut Urueña Sanabria
CC 52206050 de Bogotá

Bogotá D.C; 27 de marzo de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

**REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 –
RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.**

**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE
COBRO NO. 001**

Yo Rut Urueña Sanabria identificada con cédula de ciudadanía No.52206050 expedida en Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (X) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Educación Policial aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI () Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta ; razón por la cual solicito la Dirección de Educación Policial aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro :

SI () DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Educación Policial acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 11%
3. compras personas naturales 2.5%

(Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)

NO () DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Educación Policial acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente,

Rut Urueña Sanabria

Rut Urueña Sanabria

C.C No. 52206050 de Bogotá D.C.

Correo: ruquita85@hotmail.com

Celular: 3156248016

Bogotá DC., 27 marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **Rut Urueña Sanabria** identificado con cédula de ciudadanía No **52206050** de Bogotá, bajo la gravedad de juramento y de acuerdo con lo estipulado en el decreto 2271 del 1 de junio de 2009, artículo 1 párrafo 1, he efectuado mediante planilla No. 68342248 el pago de los aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales por un valor de \$ 324.100 en la fecha, 17/03/2026, correspondiente a los ingresos percibidos del contrato de prestación de servicios Nro. PN DIEPO 80-7-10011-26, suscrito con la Policía Nacional–Escuela Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Adjunto certificación pensionado por invalidez ASULADO

Atentamente,

Rut Urueña Sanabria

*Rut Urueña Sanabria
CC 52206050 de Bogotá
Correo: ruquita85@hotmail.com
Celular 3156248016*

Asulado

Seguros de Vida S.A.
NIT 901.660.669-6

Certifica:

Que el(la) señor(a) **RUT URUEÑA SANABRIA** identificado(a) con **CC** número **52206050** le fue reconocida una pensión de **Renta Vitalicia Inmediata Invalidez** y se encuentra recibiendo el pago de su mesada pensional por parte de **Asulado Seguros de Vida S.A.**, desde **01/08/2024** bajo la modalidad Renta vitalicia inmediata.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) el **24/02/2026**.

Cordialmente,



Sergio Mauricio Hernández Zapata
Líder de Operaciones y Servicios

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros: Línea de servicio **Asulado**:**

Con nuestra asesora virtual LUSA en el WhatsApp **315 5114150**, Medellín (**604**) **4026876** y Nacional **01 8000 412 854**
www.asulado.com



Visítanos en el
Página Web www.asulado.com



Contáctanos a través de
Vía de mensajería de WhatsApp
+57 315 5114150



Línea de servicio: 01 8000 412 854
Medellín: (604) 402 6876



Asulado Seguros



Asulado Seguros



Asulado Seguros de Vida S.A.

Bogotá D.C., 27 de marzo del 2026

Señores
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
Bogotá D.C.

En atención al contrato de prestación de servicios Nro. 80-7-10011-26, cuyo objeto es la “Prestación de servicios profesionales especializados de un (1) asesor metodológico para el desarrollo de investigaciones científicas en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional”, y en cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 capítulo 6 “**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**” y Resolución 666 del 2020, me permito informar que durante el periodo del 03 de febrero al 02 de marzo del 2026 he venido participando en actividades de seguridad y salud en el trabajo, así como adoptando los protocolos tanto generales como específicos de bioseguridad y cuento con los elementos de protección necesarios para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual.

Atentamente,

Rut Urueña Sanabria

Rut Urueña Sanabria

CC: 52206050 de Bogotá

Correo: ruquita85@hotmail.com

Celular: 3156248016

Bogotá D.C., 27 de marzo del 2026

Señores
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
Bogotá D.C.

En atención al contrato de prestación de servicios Nro. 80-7-10011-26, cuyo objeto es la “Prestación de servicios profesionales especializados de un (1) asesor metodológico para el desarrollo de investigaciones científicas en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional””, me permito informar que durante el periodo comprendido del 03 de marzo al 02 de abril 2026 he venido **aplicando buenas prácticas ambientales, participando en programas y campañas ambientales**, así como adoptando las demás exigencias que se contemplan en el Sistema de Gestión Ambiental en todas las actividades que he realizado durante la prestación del servicio en las instalaciones de la Escuela.

Atentamente,

Rut Urueña Sanabria

Rut Urueña Sanabria

CC: 52206050 de Bogotá

Correo: ruquita85@hotmail.com

Celular: 3156248016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 03/04/2026

CONTRIBUYENTE C.C. 52206050

RUT URUEÑA SANABRIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 45A 71 44 SUR Teléfonos: 7152928
Dirección electrónica: ruquita85@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 10/02/2002 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

- Actividad 1:
- Actividad 2:
- Actividad 3:
- Actividad 4:
- Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICACIÓN

Yo, Rut Uruña Sanabria identificado con C.C No 52206050 de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, contratista con la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) mediante contrato N.º 80-7-10011-26, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales especializados como asesor metodológico para el desarrollo de investigaciones científicas en la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional

1. Aplicare costos y deducciones de los ingresos recibidos por el presente contrato:
SI _____ NO X
2. Soy declarante de renta: SI X NO _____

Nota aclaratoria para la entidad retenedora de impuestos

Si se tiene en cuenta costos y deducciones se aplicará en artículo 392 del Estatuto Tributario
Al no tener en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 383 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de febrero del año 2026.

Firma *Rut Uruña Sanabria*

Posfirma del contratista *Rut Uruña Sanabria*

C.C 52206050 de Bogotá



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES TC JORGE LUIS MAULEDOUX BARON
GRUPO INVESTIGACION, INNOVACION Y TECNOLOGIA ESTIC

GACIN-GRINV - 20.1

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
 Directora de Educación Policial (E)
 Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cupo PAC ordinario contrato Nro. 80-7-10011-26

En atención a las metas de ejecución de las obligaciones presupuestales de la Dirección de Educación Policial, respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realice la programación y registro del cupo PAC en el aplicativo SIIF Nación II del contrato que se relaciona más adelante, con el fin de proceder con la radicación de la documentación y la respectiva factura del mismo, así:

DATOS GENERALES PARA SOLICITUD DE CUPO PAC	
Nro. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	PN DIEPO Nro. 80-7-10011-26
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN (1) ASESOR METODOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
MES PROGRAMADO DE PAGO	ABRIL
FECHA DE SOLICITUD DE PAC	04 DE MARZO DE 2026
VALOR SOLICITADO	\$6.200.000,00
CONCEPTO	GASTOS GENERALES (REC 10)
RECURSOS DE VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL 2026
SUPERVISOR SOLICITANTE	Intendente FREDY RICARDO ARIAS ALFONSO

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Fredy Ricardo Arias Alfonso
 Grado: Intendente
 Cargo: Investigador (A) En Ciencia, Tecnología E Innovacion
 Cédula: 1014229820
 Dependencia: Grupo Investigacion, Innovacion Y Tecnologia Estic
 Unidad: Escuela De Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones Tc Jorge Luis Mauledoux Baron
 Correo: fredy.arias3397@correo.policia.gov.co
 4/03/2026 2:41:54 p. m.

Anexo: no
 Transversal 33 No. 47a 35 sur
 Telefono: (601)5159111
 Estic.inves@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA